

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de febrero del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 4 cuatro de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión.

C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos

Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C.

Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C.

Crecencio Villalvazo Laureano, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C.

Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C.

Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, C.

Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, y C. Médico Leopoldo Sánchez

Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de

12 regidores y la ausencia momentánea de la Regidora Médico Claudia Luz

Campos Jazo, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de

declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la

misma se tomen. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la

sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ---

CUARTO: Modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2005

y creación de puestos y plazas. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -

QUINTO: Dictamen de la Comisión de Cultura, sobre la autorización para

elaboración de las 5 réplicas de escultura tratado en sesión Ordinaria de

Ayuntamiento No. 2 de fecha 19 de enero del año en curso, en el punto No.

10. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. -----

SEXTO: Dictamen de la Comisión de Cultura, que aprueba la designación de

los oradores oficiales en las actividades cívicas, solemnes y culturales,



tratado en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 enero de 2005. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. -----

SÉPTIMO: Dictamen de la Comisión de Cultura sobre el mural "Alegoría de la obra pictórica de Orozco" propuesta en la sesión No. 25 de fecha 3 de noviembre de 2004. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. -----

OCTAVO: Autorización para la aplicación de recursos específicamente a escuelas dictaminadas para ingresar al programa "Escuela de Calidad", aprobado para el ejercicio 2005. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. -----

NOVENO: Informe del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González sobre el otorgamiento de fianzas de los Directores de SAPACG y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a solicitud del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO: Informe del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, sobre la firma de convenios durante el ejercicio 2004 y los renovados en el 2005 solicitados al Síndico por la Regidora Ma. Guadalupe Silva Arias. -----

UNDÉCIMO: Autorización de incremento de los gastos de urbanización en el fraccionamiento "Los Agustines" en cumplimiento al convenio firmado en la administración 2001-2003. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DUODÉCIMO: Propuesta sobre simplificación en los trámites de construcción. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. -----

DÉCIMO TERCERO: Dictamen de la comisión de Administración Pública sobre la propuesta de separación funcional de las oficinas de Padrón y Licencias y de Reglamentos. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. -----

DÉCIMO CUARTO: Asuntos varios. "A": Asunto sobre el cobro en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. "B": Punto de acuerdo en el que se especifique que no se usen recursos públicos municipales en asociaciones con fines políticas. Motiva la Regidora Médico Verónica Torres Macías. "C": Acuerdo de Ayuntamiento que incorpora al Municipio al fideicomiso sobre "Certificados Bursátiles". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "D": Punto de acuerdo para que se establezca, que deberá acompañarse el dictamen o soporte correspondiente, en lo puntos a tratarse en cada sesión. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. "E": Solicitud para



que los ingresos que ahora cobra Reglamentos, pasen a ser de la oficina de ingresos de Tesorería. Motiva el Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña. "F": Lectura de 3 escritos, propuesto por el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, este es el orden del día. ¿algún comentario?.... **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más para solicitar que en los puntos 6 y 7, se cambié la

palabra Dictamen por "informe", ya que es un informe de la comisión correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter para su aprobación el

orden del día en los términos leídos, con adición de 6 asuntos varios que fueron solicitados por los Regidores, y el cambio del término de dictamen por informe en los puntos 6 y 7 del orden del día, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado, **unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos qué modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO:** Modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2005 y creación de puestos y plazas. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se requiere un punto de acuerdo para modificar algunas partidas dado que no se contempló adecuadamente el presupuesto de egresos 2005, por lo que en la práctica se ha visto la necesidad de ir modificando estas partidas. Serían varios puntos, el dictamen de la comisión no alcanzó a terminar, pero dada la urgencia de estos puntos por los pagos que representa a los trabajadores y en casos, alguno a proveedores, propongo que se haga el punto de acuerdo y posteriormente se haga llegar con los mismos puntos el dictamen a Secretaría para que quede perfectamente bien establecido, le voy a dar lectura a los puntos, para que vayamos avanzando o si quieren lo vamos viendo en lo particular, de hecho la comisión de Hacienda en su mayoría tiene conocimiento porque ya se trabajó en comisión. El primer punto sería aumentar de la partida de pago de eventuales del ramo 3 de \$324,000 pesos a la cantidad de \$1'000,000.00 de pesos, esto es destinado para el pago de



la gente que trabaja en apremios, la meta que se fijaron de recuperación en este año es de \$10'000,000.00 de pesos de acuerdo al porcentaje que se les da, la proyección a pagar sería de \$1'000,000.00 de pesos, entonces no fué hecha la previsión aprobada y correcta, esa sería la primera modificación. La segunda modificación, la tendríamos en el área de SAPACG, aumentar las gratificaciones fijas al Departamento de SAPACG, en la plantilla solo se presupuestó un mes, no todo el monto del año teniendo un monto de \$305.00 pesos el cual debería aumentar a \$3,000.00 pesos en el área de SAPACG. Lo anterior por los pagos de los tiempos extras que laboran el sábado o domingo, se les dá una gratificación como pago al trabajo de ese tiempo extra bajo el concepto de gratificación. En el ramo de presupuestación el Departamento nada más pasó \$305.00 pesos, es lo que tiene su presupuesto cuando en realidad son \$3,000 pesos anuales. Esa es la modificación. En el área también de gratificaciones pero en el área general para todos los Departamentos se presupuestó la cantidad de \$23,790.00 pesos, debiéndose presupuestar \$1'374,899.86 pesos, esto implica el pago a los trabajadores en general, pero la mayor descarga de estos dineros iría al pago de los trabajadores de aseo, del relleno sanitario y del área de mantenimiento, que son los que cubren sábados e incluso también los domingos en ese tipo de pago que incluso ya traemos atrasado el pago dado que la presupuestación que se hizo no cubre. Yo agregaría aquí la circunstancia de lo que se adeuda del mes de enero y febrero se pudiera hacer a la brevedad posible si es que se autoriza el aumento de partida en ese sentido. También se viene la modificación para quitar el fondo de ahorro y el fondo de pensiones a personas eventuales, ya que no les corresponde dicha prestación cuya cantidad asciende a \$61,717.88 pesos, a los eventuales se les ha estado recogiendo la cantidad del fondo de ahorro y lo de pensiones, lo cual no les corresponde por el hecho de ser eventuales y representa una reducción al presupuesto de \$61, 717.88 pesos. También es la presupuestación de la partida 10.8 de Adefas correspondiente al ejercicio 2004 por la cantidad de \$134,676.37 pesos, debido a que lo anterior se generó en el mes de diciembre de 2004, y en su momento no se conocía la totalidad del gasto y se anexa una lista de las personas que no se les pagó en ese tiempo extra, son personas que en el mes de diciembre cubrieron ahí tiempos extras pero dado que se cerró el ejercicio fiscal 2004 para el pago de estas horas extras el día 15 de enero, no estaba en el presupuesto dado que es un remanente que se viene arrastrando en cuanto a compromisos con los



trabajadores. En ese mismo rubro de Adefas en adeudos anteriores, se encuentra también unas facturas que no llegaron a tiempo en el mes de diciembre del área de SAPACG, el cual corresponde a varias facturas con varios proveedores a un monto de \$172,823.89 pesos que también son facturas en los que obtuvieron los bienes y servicios en el mes de diciembre pero las facturas no alcanzaron a entrar en el mes de diciembre y se presentaron hasta el mes de enero, por lo tanto es un adeudo del año anterior que se viene arrastrando por esa cantidad. Igualmente en la misma área de SAPACG, otro proveedor Ramiro Ochoa Cuadra, igualmente facturas con un valor de \$7,629.17 pesos que corresponde igual a facturas del mes de diciembre que se presentaron hasta el mes de enero. En cuanto el Departamento de Proveeduría, se requiere la presupuestación en el ramo de fletes, donde ellos encargan el material y tienen que pagar fletes, tenían un presupuesto que quedó en ceros, ahí sería crear la partida por \$5,000.00 pesos para todo el año para el pago de fletes de los requerimientos de algunas solicitudes que hacen. Eso sería en cuanto a partidas. En el Departamento de Desarrollo Económico, tenemos un convenio con FIRCO, el cual deposita \$7,200.00 pesos mensuales del mantenimiento del parque industrial el cual quedó un remanente que no se aplicó el año pasado de \$29,675.33 pesos, este remanente se depositó por parte de FIRCO al Ayuntamiento con objeto del mantenimiento del parque industrial, es necesario hacer el traslado de este dinero que quedó sin aplicarse a la partida del 2005 para que pueda disponer el departamento de Desarrollo Económico seguir trabajando con sus funciones de mantenimiento en lo que corresponde al parque industrial; y por último tendríamos la creación de 10 plazas de policía de línea del Departamento de Seguridad Pública donde ya desde hace dos o tres años se les ha venido pagando por oficio entonces la idea que queden ya contemplados como un gasto corriente en la propia nómina, entonces la solicitud para que se creen 10 plazas del Departamento de Policía de Seguridad Pública, lo cual tendría que restar al Presupuesto de eventuales de ese mismo Departamento y pasaría a ser nómina. Sería el cambio de estatus y de un renglón de eventuales al renglón de nómina. Eso es lo que tenemos, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración con la reiteración de que se hará llegar el dictamen de la comisión el cual no se alcanzó a terminar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Los ajustes siempre son necesarios, yo me referiré solamente al punto 10 de los que trató el Regidor Alonso Lares, porque pareciera que



esas 10 plazas son plazas adicionales a las que tenemos, y no es así, simplemente es regularizar el estatus de esos trabajadores del ayuntamiento, es decir, dada la peligrosidad del servicio de policía no los podemos seguir teniendo como eventuales como han venido estando como hace mucho tiempo, sino darles el estatus como trabajadores de planta con todas las formalidades del caso, no es que se incremente la plantilla. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** En principio estoy de acuerdo y ya está analizado como decía el Presidente Municipal, son necesarios los ajustes, se está viendo en la practica porque son necesarios. Y referirme a un punto que es el de los trabajadores de aseo, la reasignación de la partida por gratificaciones que es del mes de diciembre, la semana pasada tuvimos una reunión con ellos donde nos solicitaron a la comisión de escalafón para mostrar la inconformidad que tenían porque no se les pagaba su compensación al punto de que se estaban negando a trabajar los sábados y domingos. Creo yo que con justa razón, porque no se les cubría sus salarios Y proponer si es aceptable por todos ustedes que se les pague en esta semana lo de diciembre ya que para ellos es necesario su salario, que se diera la instrucción de que se pague extra nómina lo que resta del mes de diciembre, es una propuesta que hago con ustedes porque también nos comprometimos los Regidores: Marco Antonio Álvarez Antillón y la Lic. María Guadalupe Silva Arias, en ver que de la manera más próxima les cubrieran esto que les están debiendo, lo dejo a su consideración si es que se acepta esta propuesta. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente los muchachos del aseo público andan muy inquietos por ese adeudo que se tiene con ellos, han mencionado inclusive de ya no trabajar el fin de semana que es próximo, entonces sí pediría de que sacáramos el acuerdo para que este próximo viernes sea entregado ese pago que tenemos pendiente para que ellos se sientan motivados, porque además quieren la revisión de sus salarios, entonces eso se está checando pero no está concluido. Yo creo que por lo pronto podríamos cumplir con entregarles esos adeudos para que no aflojen ellos. Mi propuesta es que se saque el acuerdo y se les pague este viernes. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacer nada más una petición en calidad de sindicatura, hay por ahí una petición por parte de 5 direcciones de algunas plazas que no han podido lograr dictaminar en la comisión, entonces sí que pudiéramos ponerle ya fecha y el compromiso para hacer esa definición de esos puestos que son necesarios y los que procedan, que



procedan. Por comentarles algo, en COPLADEMUN hacen falta dos puestos, en el caso de Desarrollo Humano, está acéfala la dirección. En el caso de SAPACG, tenemos el problema de la planta de tratamiento No. II que también es una lista de gente que no se ha contemplado, que se le está pagando como eventuales y de alguna manera debería tener ya su base, en el DUMA tenemos también la petición de dos inspectores, porque se quedó con un solo inspector. En el caso de Desarrollo Económico, hay una reasignación de un puesto y la propuesta de una solicitud de uno nuevo y en promotoría deportiva otro. También comentarles que así como hay esta petición que lo que estamos cuidando es no implementar precisamente o subir lo que sería la nómina, gente que ya se ha ido por el Retiro Voluntario, tenemos 9 plazas de las que se informaron en el primer informe de Gobierno del Presidente Municipal, entonces se han retirado 9 plazas. Entonces ver ese compromiso que esta comisión pongamos alguna fecha para precisamente dar una instrucción a este asunto. Creo que la documentación que requería la comisión ya la tiene en este momento, los tiempos nos ganaron, y en ese sentido revisarla y poderles dar una respuesta a cada una de las direcciones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que en la próxima sesión, la comisión de Hacienda estaría en posición de dictaminar ya esas plazas como usted bien lo mencionó, la información que se nos proporcionó no fue la requerida ni completa, la cual empezó a llegar el día lunes y de ayer martes. Fue imposible poder convocar nuevamente a la comisión para que esa información nueva que se requirió, se pudiera analizar. Creo que en el transcurso de la próxima semana ya tendríamos nosotros el dictamen para estar en posición la próxima sesión de que ya se apruebe por este cuerpo colegiado. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El comentario es: Hay plena confianza en la comisión de hacienda y en los demás que integran esta, creo que sí se puede lo que está manejando el Lic. Alonso, pero en cuanto se tenga ese dictamen la petición mía es que nos hagan llegar las modificaciones que estamos enterados y las nuevas que comenta el Arq. Tomás. Yo creo lo que conviene, para no recargarnos de documentos y no analizarlos, esa sería la petición Lic. Alonso. Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Quiero hacer un comentario adicional en cuanto a lo que se dio con los policías de línea. En la mañana y en días anteriores se había estado platicando con Enrique Velasco Director de Seguridad Pública, y comentaba que actualmente están trabajando con 8 patrullas nada más, creo que hay como



4 o 5 descompuestas que no han podido sacar e igualmente en ese sentido como parte de la comisión de hacienda que también veamos las alternativas. Que tengamos de sustituir esos vehículos que no estén en esas condiciones aunque esto nos conlleve a un cierto endeudamiento, a mí me parece crítico salvo la mejor opinión de todos ustedes, la circunstancia de que la seguridad pública es fundamental para el Municipio, si no tenemos en qué mover a nuestras gentes y se pueden generar algunas situaciones que podamos lamentar. Lo pongo sobre la mesa para que lo retomemos y busquemos las alternativas que ustedes consideren más convenientes. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sometería mi propuesta para que se cubra el viernes el adeudo con los compañeros de aseo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación el punto de acuerdo propuesto por el Lic. Alonso Lares Serafín como Presidente de la Comisión de Hacienda en el sentido de la modificación a diversas partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2005 y la creación de puestos y plazas en los términos a que les dió lectura a ese documento, adicionando que los puntos tomados en este punto, puedan ser cumplidos a partir de la fecha de su aprobación, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **13 votos, unanimidad.** -----

**QUINTO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Cultura, sobre la autorización para elaboración de las 5 réplicas de escultura tratado en sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 2 de fecha 19 de enero del año en curso, en el punto No. 10. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Pongo a su honorable consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 Fracción II segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 párrafo primero, 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. La comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de este H. Ayuntamiento, somete a la elevada consideración de este pleno DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVA que tiene como finalidad establecer la postura de la comisión en torno del punto que nos fue turnado por la Secretaría General, respecto del punto décimo tratado en la Sesión Ordinaria No. 2 de



Ayuntamiento de fecha 19 de enero pasado. En dicho punto, se buscaba el acuerdo por parte del ayuntamiento para la realización de 5 esculturas sobre deidades de la época precolombina que imperaron en el valle de Zapotlán. Por lo tanto, en base a los elementos que tuvimos a la vista esta comisión en los siguientes términos: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I: En este caso, en el que se solicita el acuerdo por parte del Ayuntamiento para la realización de 5 esculturas sobre deidades de la época precolombina que imperaron en el valle de Zapotlán, desde nuestro punto de vista consideramos que no podemos dictaminar en sentido afirmativo, por lo menos en este ejercicio presupuestal, debido a que no se tienen asignada una partida específica para realizar esas obras. II: Dicha petición queda pendiente para que sea tomada en cuenta en el siguiente análisis del presupuesto 2006. III: Los apoyos que se deseen proporcionar a los artistas Zapotlenses serán creados mediante programas en las diferentes áreas artísticas, y ese programa en su nombre se aprobará por la comisión respectiva en coordinación con el COMUNCA. CONSIDERANDO. I. Que el numeral 11 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a favor de los Ayuntamientos, el derecho de aprobar disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. II: Que en consecuencia de lo anterior, se determina por el artículo 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que corresponde al Ayuntamiento elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del Municipio... III: Los ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones, de conformidad por lo establecido en el artículo 27 párrafo primero de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública. IV: El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 40 establece que las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones: I: Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II: Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados.... Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a su consideración de este Ayuntamiento el siguiente: DICTAMEN; PRIMERO: Esta comisión Dictamina en sentido negativo que tienen como finalidad establecer la postura de la comisión en torno al punto



que nos fue turnado por la Secretaría General, respecto del punto décimo, tratados en Sesión Ordinaria No. 2 de ayuntamiento de fecha 19 de enero pasado. En dicho punto se buscaba el acuerdo por parte del ayuntamiento para la realización de 5 esculturas sobre deidades de la época precolombina que imperaron en el valle de Zapotlán. **SEGUNDO:** Instrúyase al Secretario General de este H. Ayuntamiento, para que realice los trámites necesarios y, en consecuencia, gire los oficios correspondientes para dar cumplimiento al presente dictamen. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". "2005. Año del Adulto Mayor en Jalisco". Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento. a 15 de febrero de 2005". Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Mtra. Beatriz Medel Aquino. Presidente. Vocales: Lic. María Guadalupe Silva Arias. Dr. Leopoldo Sánchez Campos." **FIRMA: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, algún comentario adicional... entonces se tiene por desahogado el punto. - - - - -

**SEXTO PUNTO:** Informe de la Comisión de Cultura, que aprueba la designación de los oradores oficiales en las actividades cívicas, solemnes y culturales, tratado en sesión ordinaria No. 1 de fecha 5 enero de 2005. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Continuando, la misma Comisión de Cultura y Festividades Cívicas nos reunimos en dos momentos, el primer momento de fecha 28 de enero del presente año y la última el día 14 de febrero pasado, donde se sigue trabajando la organización de los oradores de los actos cívicos, lo cual me permito informarles lo que hasta la fecha se tiene contemplado y realizado. El día 21 de enero que se conmemora el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el orador fue el Lic. Antonio Emilio Flores Casillas. El día 5 de febrero conmemorándose promulgación de las constituciones 1857 y 1917 el orador fue el Lic. Humberto Álvarez González. Los oradores que tenemos para el día 24 de febrero, Día de la Bandera, son los siguientes: En la ciudad, será el Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. En la Delegación del Fresno el Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. En la Delegación de Atequizayán el Lic. Alonso Lares Serafín. Quedando pendientes las siguientes porque hay todavía que definir algunas fechas para que esto quede completamente definido, es lo que les puedo informar al respecto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, por lo que se aproxima el día 24 de febrero, no sé si queda ya definido que ellos van a ser o hay modificaciones. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Ellos ya están enterados, firmaron, ya aceptaron. Hay fechas que también ya



están designadas y aceptadas por Regidores, faltan algunas fechas que todavía están pendientes y no queremos la comisión cometer un error, sino que ya sea definido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado.

**SÉPTIMO PUNTO:** Informe de la Comisión de Cultura sobre el mural "Alegoría de la obra pictórica de Orozco" propuesta en la sesión No. 25 de fecha 3 de noviembre de 2004. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Con fecha, co 3 de noviembre del año pasado, en sesión 25 se presentó la iniciativa para la realización de un mural "Alegoría de la obra pictórica de Orozco", quiero informar a este pleno, que van alrededor de 3 reuniones con las diferentes comisiones que se asignaron en sesión que son las de: Administración, Obras Públicas, Hacienda y Cultura para comentar presentar con más detenimiento y estudio y análisis de esta propuesta, la cual en estas reuniones las diferentes comisiones me han requerido informes inclusive en una ocasión estuvo con nosotros la que va a ser autora de este mural, explicándonos con detalle la intención la finalidad del mural. También por petición de las comisiones en el sentido de que a ellos les quedaba la duda sobre el espacio en el cual se pretende desarrollar este mural, por parte de obras públicas nos hizo favor de ir a explicar el Arq. Adrián, cómo quedaría en su término final visto a visión, cuando se remodele la presidencia. En repetidas reuniones me pedían el currículum de la pintora, se les facilitó su proyecto definido, se les volvió a enviar a cada una de las comisiones. Después me pidieron un presupuesto del techo y preparado del mural y piso, también se les dio. Últimamente el día 14 me pidieron detallado los materiales que ella requiere y también se les facilitaron. Entonces yo considero y lo pongo a su reflexión a este Honorable pleno, que lo meditemos bien y que en su momento preciso se dictamine dado que ya no hay algo que no haya yo facilitado a las diferentes comisiones, inclusive ya tenemos quien ejecutará el proyecto, que es la pintora con los ayudantes que ella requiere. Inclusive en la última reunión, ya lo definimos con cantidades donde estamos asignando a la pintora, digámoslo así, un sueldo porque ella está trabajando. Los ayudantes todavía no porque no entran a la acción. Ella ha recogido la obra de los diferentes espacios, ha trabajado en fotografías, copias, se ha tomado la iniciativa de buscar el recurso porque inicialmente así se planteó. Ha buscado las instancias donde podamos jalar el dinero para la realización de esta obra. Voy a permitirme darla a conocer porque ya



tenemos los presupuestos de cubierto, muro, piso y los materiales que ya nos envió. Para la cubierta hay un presupuesto dado de \$144,000.00 muro y piso; acondicionamiento de muro y piso \$92,000.00. Los materiales alrededor de \$12,300.00 pesos. Ya tenemos también el listado de materiales, el espacio ya lo tenemos, entonces considero que son tres factores. ¿Quién lo va a ejecutar?. ¿El espacio?. ¿Los requerimientos de materiales? y lo pongo a su elevada consideración para que en su momento se sumen. Vean la intención y la trascendencia de esto y se sumen a un dictamen positivo. Es cuanto puedo informar. Gracias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** El costo de la Alegoría. Mencionó \$248,000.00 pesos, ¿eso es lo que costaría? O nada más es lo que es referencia al muro, porque habla de un sueldo también. ¿cuánto es lo que ha gastado ahorita por concepto de ella?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Pues nada más el mes de enero. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿cuánto es lo que se le está pagando?. ¿Cuánto está asignado?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** \$10,000.00 pesos. Ella entraría como un trabajador eventual, porque estaría con nosotros mientras hiciera el mural. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿cuánto duraría?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Alrededor de 10 meses. Pero esto véanlo ustedes... No se ha ejecutado en un 100% porque nos ha detenido la cuestión económica, independientemente que ella en México está buscando el recurso. Inclusive aquí vamos a enviar a todas las empresas una solicitud donde se incluye todo el proyecto. La intención de esto con la finalidad de que nos apoyen económicamente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para responder de alguna manera la pregunta del costo. Hablaba en la exposición que nos hizo la maestra en comisiones, también de un pago de 4 ayudantes con un costo aproximado de \$6,000.00 pesos cada uno, que nos costarían \$24,000.00 pesos por mes, por aproximadamente 6 meses, porque se utilizarían, estaríamos hablando de \$204,000.00 pesos más \$100,000.00 pesos de 10 meses de ella, más un compromiso que creo que no mencionó la maestra que es \$2,900 por un Departamento, más la circunstancia que nos sumaría otros \$29,000.00 pesos por 10 meses, más el pago de viáticos por transportación, decían una o dos veces a la ciudad de México a recuperar algunas de las pinturas que hay de Orozco, sumamos aproximadamente otros \$2,500.00 pesos por mes, estaríamos hablando de otros \$25,000.00 lo cual nos daría un costo alrededor de \$596,000.00 pesos aproximadamente,



es el costo total de esta situación. Aproximadamente. Esto es por mencionar lo que más o menos se valoró el día lunes o martes con la Comisión de Hacienda de acuerdo a los datos que nos proporcionaron agregando esos conceptos que no se habían mencionado. Gracias. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Yo quisiera que pusiésemos toda nuestra voluntad, dado la trascendencia de la obra. El día de ayer, de una manera espontánea voy a permitir informar lo siguiente. Tuvimos la visita de la titular de la Secretaría de Cultura, del Arq. Salvador de Alba, donde como vuelvo a repetir, espontáneamente expusimos lo que hay de cultura, inclusive lo que hay atrasado porque no nos liberamos de la responsabilidad de lo que tenemos pendiente, que es la restauración del mural de Quiróz y de la obra escultórica del maestro Silva. Indiscutiblemente que tenemos que atender a eso, es nuestra responsabilidad y afortunadamente ayer en la visita que tuvimos, pues nos empezaron a abrir caminos, entonces en lo más cercano de fechas, será en la semana próxima o a fin de semana de la presente nos tendremos que trasladar, ya sea la comisión o la Jefatura de Cultura a hacer las gestiones ahorita que está de recién esto para ver qué tanto podemos obtener de esa Secretaría y poder echar a caminar los proyectos, porque es una gran responsabilidad en lo particular, yo siento que debo y los invito a que se sumen a mi entusiasmo, mi visión, mi finalidad, porque a final de cuentas, todos somos los que vamos a responder. Vamos a dejarle esto, no para una u otra persona, sino para el pueblo de Zapotlán, del cual nosotros estamos al frente. Gracias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Efectivamente tuvimos conocimiento posterior a la vista que realizó la Secretaria de Cultura, la Señora Sofia González Luna, sin embargo su servidora tuvo oportunidad de escuchar de algunos artistas entre ellos muralista el maestro Vicente G. Rocha, lamentarse de la situación de que no se les apoya para la realización de obras en este Municipio, sin embargo llega una persona externa en este Municipio y sí se les abren las puertas, este comentario no quise dejarlo nada más ahí, de conocimiento de una servidora quise compartirlo con ustedes, para que valoremos cuánto es importante que participe el Consejo de Cultura y las Artes de este Municipio par a la aprobación de este proyecto. Tengo entendido que a la brevedad tomará posesión la nueva Presidencia de este Consejo, entonces mi solicitud es que sea uno de los primeros puntos que sea a abordarse en ese Consejo para escuchar como es función, que nos aconsejen y podamos tener mayor orientación en lo que hay que decidir. Gracias. **C. Presidente Municipal**



**Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo comparto su opinión Regidora María Guadalupe Silva, sin embargo este es un asunto que traemos de muy atrás y que podemos salir la administración y quedarse todavía pendientes, esto es algo que se nos puede ir en ese sentido. ¿porqué abrirle las puertas a Carolina Orozco?. Ciertamente no vive aquí y por supuesto que el compromiso principal es con los artistas de la ciudad. Sin embargo, el vínculo sanguíneo con el muralista, que yo lo he dicho, "más universal de México", pero alguien lo decía ayer y con base en opiniones especializadas, no hay otro artista más importante en el continente que José Clemente Orozco. Entonces ese vínculo sanguíneo con sobrina nieta, pues es una situación que nos obliga a abrirle las puertas y apoyarla en todo lo que sea necesario. Y me parece que la obra no es lo costosa que pareciera porque son obras que efectivamente pueden ser muy costosas, ella está haciendo un esfuerzo mayor y se está conformando con lo básico para sobrevivir y poder realizar la obra, parece que es una propuesta importante que yo en lo particular me sumaría a la propuesta que está haciendo la maestra Beatriz Medel Aquino.

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Mi comentario es encaminado, por lo que comentaba la maestra en el compromiso que tenemos nosotros como ayuntamiento, nuestra responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía. Efectivamente las decisiones importantes las tomamos nosotros y ésta para mí, es una decisión que implica la aplicación de recursos. Hace un rato comentábamos la falta de homologación de los salarios de los trabajadores, aquí se manejó un monto aproximado de la obra de \$596,000.00 pesos. Pensando en qué es más importante, bueno poco conozco yo de cultura, pero me pareciera que habría que voltear a ver las otras necesidades que tenemos como es el caso también de la adquisición de vehículos para Seguridad Pública, como son los vehículos para el aseo, En otras sesiones el Lic. Humberto comentaba sobre la necesidad de unas camionetas de tres toneladas para la recolección de basuras y hay alguotras cosas que creo yo que son más importantes o requieren de un poco más atención; no quiere decir que estoy en contra de que se realice esta obra, hay que darle también la atención, no sé cuantos años puedan pasar para que volvamos a tener un Clemente Orozco en el Municipio, entonces porque no aprovechar la figura y darle la atención que se merece. Pero yo soy de la idea de que se tendría que buscar la manera de obtener recursos y que no le impliquen al presupuesto del Municipio; y como una opinión muy personal como parte de este Ayuntamiento, ya lo había externado con la maestra



Beatriz, que el lugar no me parece el adecuado si estamos hablando de que es una obra que debe de darse a conocer, me parece que allá al fondo, es un lugar muy escondido, creo que se deberían de buscar espacios como es en la casa de la cultura, o en otros lugares en que vayan relacionados con el arte y la cultura, si los muros no son los adecuados pues habrá que adaptar la escultura o pintura a los muros que ya existan ahí, entonces como Presidente de la comisión de obras públicas, le presentaremos un dictamen a la maestra relacionado con el dictamen que ella presenta. Que quede nada más muy claro, no estoy en contra de que se realice, lo que sí le veo el inconveniente es lo que nos implica en dinero el hacer este trabajo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Comentarios muy sencillos, la cultura es una necesidad primaria, pareciera que es una necesidad para después y hallamos cubierto las necesidades básicas, la necesidad es primaria, en la cultura tenemos que invertir al igual que en los servicios básicos. En lo que sí los invitaría como cuerpo colegiado que en todo caso tomáramos una decisión, esta Señora Carolina Orozco, pues tiene por lo menos unos 6 meses esperando a que este órgano colegiado, por que lo otro es una forma sutil de decir que no, igual puede ser así, finalmente así se han hecho algunas cosas, como es el caso de la casa del maestro Juan José Arreola que no habiendo presupuestado este Ayuntamiento los \$500,000.00 pesos, vamos a perder la oportunidad de que sea patrimonio municipal y finalmente a instancia del propio Congreso se va a adquirir la casa porque seguramente la va a manejar el Gobierno del Estado. Hace una rato platicaba con el Diputado Hidalgo y Costilla y le decía que tratáramos de conjuntar una serie de cosas, para la adquisición de la casa donde nació Consuelito Velázquez, que bien pudiera ser una casa de la cultura, pero sino hay disposición de este cuerpo colegiado, pues las cuestiones de cultura las tenemos que seguir dejando seguramente para el ayuntamiento 2012, porque el próximo yo creo que va a estar igual de apretado que nosotros. Me parece que debemos de tener una definición en ese sentido, igual si la definición es que esta Señora no haga esa Alegoría, pues no la hacemos. Pero tener una definición y no estar en indefinición ante ella, me pareciera que es un poco el reclamo que tiene, ¿o no maestra?... y me parece que es correcto, porque ella ha estado haciendo una serie de gestiones y en todo caso si no va a haber respaldo por parte del ayuntamiento, me pareciera que eso es importante no sé si quieren que lo dejemos para la siguiente sesión esa definición, o si quieren que de una vez



la sumamos. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Sí, precisamente para ratificar que está por demás, pero hay que ver las cosas con visión y con trascendencia, con imagen; la imagen de este cuerpo colegiado que va a pasar a la posterioridad, son cuestiones de análisis de reflexión, de decisión, y queda en sus manos. Yo al respecto he hecho todo lo que me corresponde, en lo particular hay un interés y vuelvo a repetir, una responsabilidad sobre los otros dos proyectos y parece ser que vamos por buen camino. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En este sentido, unirle a la petición que hace la maestra Medel, el Presidente Municipal y también el Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón, en alguna parte aunque en el lugar no esta de acuerdo. En ese sentido darles más información, ayer que tuvimos la visita precisamente de la Secretaria de Cultura y hablando con el Arq. Salvador de Alba Martín, me comentaba que es preciso y es por eso que yo creo que tendríamos que tener una definición inmediata aunque sea la definición, no quizás autorizar ahorita los recursos si es que estamos de acuerdo en que se realice la obra, esto porque me comentaba que a la brevedad le hiciéramos llegar todos los proyectos que tenemos contemplados desde el punto de vista cultural, para que lo pudieran ellos integrar en la reasignación que tienen de este año y entre ellos, comentamos de los proyectos que ya se tenían que es el caso de la Tzapultlatena, que tiene una cita el escultor con la Secretaria de Cultura la próxima semana para ver de qué forma le vamos a poder dar seguimiento a esa obra tan importante y por otro lado se comentó la rehabilitación o restauración del mural que ya nos dio la pauta de cual es el camino que debemos de seguir, no directamente ante la Secretaría de Cultura, nos dijo que nos comunicáramos con el Arq. Alejandro Canales, que tiene una escuela en ese sentido a nivel nacional y está en Guadalajara y que ellos pueden hacer la obra de restauración sin costo, nada más los materiales para la propia administración. Y en ese sentido también me pidió, creo que algunos de ustedes ya conocían de la gestión que estamos haciendo sobre la rehabilitación del edificio de la estación de Ferrocarriles, me dijo que ese es uno de los proyectos importantes que trae el Gobierno del Estado, que le hiciera llegar el presupuesto de lo que cuesta la obra, no de proyecto, efectivamente no es proyecto, en la ciudad de Colima la gente que ayudó al Arq. Villa Chávez a hacer el proyecto, nos están ayudando a hacer la cotización de lo que pudiera costar la rehabilitación, entonces me dice que la próxima semana que tendría que presentar ese proyecto con todos los



números y que ellos, ese sí es un compromiso, que este año entraría, no sé cuando, pero le haremos llegar eso. Estamos avocados a eso y si aprovechando su reunión le comentamos el proyecto de la Alegoría y nos dice que con mucho gusto, que también lo pudieran contemplar, siempre y cuando nosotros queramos apoyar esa obra, si no hay la voluntad, pues no se hará. Entonces pues también por eso la necesidad de al menos decir si estamos de acuerdo o no, para buscar por otro lado. **C. Regidor Señor**

**Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, yo nada más quiero señalarles e insistirles, no estoy en contra de que se haga la obra, es necesario, quizás es una forma de atraer más turismo a este Municipio, además de que conozcamos de la historia de este personaje, nada más es cuestión de ingeniárselas un poco para traer los recursos, que no le implique al ayuntamiento recursos tan significativos como esas cantidades, además insisto el lugar no es el adecuado. Ahorita comentaba el Arq. Tomás sobre la estación del Ferrocarril, ahí pudiera ser un lugar donde pudiera estar ese tipo de obras, o mas otras alternativas, pero que quede muy claro no es que esté en contra de que se haga este tipo de obras, simplemente que lo analicemos por lo que implica los recursos, ya lo decía le Presidente Municipal, es barato, económicamente, pero hay que tener siempre presente que estamos en déficit en el Ayuntamiento. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

**Contreras:** Yo siento que no hay negativa por parte de algunos de los compañeros, lo que hay es una inquietud de que se nos menciona que no nos va a costar ningún recurso para el Municipio, sin embargo se habla que no costará ni un peso y tenemos cuentas de que será \$596,000.00 pesos. Entonces eso nos va a costar. Aquí lo importante sería que si la maestra toma la iniciativa, la pintora para ser más claros, de buscar los recursos, bueno pues ya que los obtenga y lo aprobamos. Y otro punto que quiere establecer, es que las comisiones dictaminen por cada uno por separado y lo hagan llegar, porque realmente no podemos aquí votar algo que no está dictaminado. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:**

Estoy de acuerdo nuevamente con el compañero Marco Antonio Álvarez Antillón y con el Ing. Arturo, nada más hacer una anotación con respecto a la estación del Ferrocarril. El año pasado estuvo aquí el arquitecto Eduardo Zarco, nos presentó unos proyectos muy ambiciosos en cuanto a la laguna y era precisamente sobre el vagón que se encuentra abandonado en la estación del tren, y él decía que si el Ayuntamiento les daba la concesión restaurado por su cuenta de ese vagón para que formara parte dentro de lo



que se pretende hacer de atracción turística, él proporcionó al ayuntamiento trípticos en cuestión ecológica y algo más de información que él podría pasar al ayuntamiento sin costo alguno y aparte un proyecto integral de lo que es el manejo de la laguna en cuanto a convertirla en una zona recreativa con más de 100 puntos de recreación en esa parte. Entonces nada más si en un momento dado acordamos en hacer algo dentro de ese núcleo sería cuestión de que se le diera oportunidad al Arq. Zarco para que hiciera una exposición sobre los proyectos que él trae, que la verdad es un costo que él decía que de alguna forma buscaría los recursos ante el Gobierno del Estado para que a el ayuntamiento, no le costara dinero, entonces igualmente con respecto a lo que es del asunto que pone la maestra Medel, me uno a las opiniones de los mismos compañeros. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Si, para cuestiones de procedimiento, se cambió en el orden del día de "dictamen" a "informe", entonces si es un informe no podemos votar, definitivamente. Lo que sí podemos hacer nosotros como pleno de ayuntamiento, es exhortar a que la comisión de cultura para que en un plazo categórico de sesión nos presente un dictamen aprobando o desechando, eso sí podemos votar nosotros, vamos votando a que la comisión de cultura en la próxima sesión presente su dictamen ya sea aprobando o desechando, esa es la función que podemos tener en este momento porque es un simple informe. Mi propuesta es que en la presente sesión la comisión presente su dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar la propuesta que hace el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez en el sentido de exhortar la Comisión de Cultura para que en la próxima sesión emitan el dictamen correspondiente sobre el tema del mural de la Alegoría de la vida de José Clemente Orozco... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Nada más una observación, son tres comisiones no nada más la de cultura. Y el dictamen debe salir, decía el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras, que fueran las tres comisiones por separado y hacer un dictamen conjunto para que la maestra Medel le diera el último término. Son 4 comisiones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, voy a adicionar la propuesta en el sentido de que no solamente es la Comisión Edilicia de Cultura, sino a las otras tres a quienes se les había turnado el punto en sesión anterior, para que emitan su dictamen por separado y un dictamen en conjunto sobre el tema, se somete a su consideración... **13 votos, por unanimidad.** -----



**OCTAVO PUNTO:** Autorización para la aplicación de recursos específicamente a escuelas dictaminadas para ingresar al programa "Escuela de Calidad", aprobado para el ejercicio 2005. Motiva la Regidora Profa. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:**

Considerando los tiempos que al haber se tiene para la aplicación de este recurso que terminan el último de este mes y dado que ya no hay otra reunión antes. Es necesario poner a su información lo relativo a como se va a aplicar el recurso ya asignado para este programa. La maestra Ana Cristina manda este oficio que dice: "Previo análisis de los programas presupuestados en la partida 8-13 subsidio a centros educativos y asistenciales, hace referencia a una cantidad de \$556,592.00 Escuela Sana, Escuelas de Calidad, Red Escolar, Ver bien para aprender mejor, se concluyó que el que reporta para las escuelas el mayor costo beneficio es precisamente el de "Escuelas de Calidad", razón por la cual solicito muy atentamente la autorización para atender de manera favorable las citadas solicitudes. Las solicitudes las tienen ustedes en una segunda hoja, todas las escuelas que entrarían a este programa. Si ustedes aprecian, van ustedes a tener en duda. ¿Qué pasa con las escuelas que no han aportado la cantidad correspondiente?. Yo hice la aclaración al principio que este programa termina el día 28 de febrero. Tengo entendido que las escuelas que están aún sin cubrir su depósito, lo harán en los días siguientes o en la próxima semana para ajustarse al tiempo requerido. Nada más para su conocimiento y autoricen la aplicación de este recurso que ya está presupuestado. **C.**

**Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario Señores Regidores?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafin:** Nada más. En los que no traen monto, ¿es la misma cantidad? \$25,000.00 pesos. Porque si son 21, también por la información que nos había proporcionado, a \$25,000.00 pesos serían \$525,000.00 pesos y el presupuesto existente es de \$556,000.00 pesos, entonces con 21 nos quedaría nada más como \$30,000.00 pesos para el otro programa de escuela sana, pero como no están determinados los montos, mi pregunta es esa, veo uno de \$9,000.00 peso, casi todos son de \$25,000.00 ¿todos son de la misma cantidad?, o ¿cuándo se determinaría esa cantidad? Por los cuestiones presupuestales. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Es lo que yo les explicaba al principio, es lógico pensar, que las escuelas que no han depositado en lo máximo son \$50,000.00 pesos, pero hay escuelas que no alcanza a cubrir los \$25,000.00 entrarían con 5, con 10 o con lo que



alcancen ellos a entrarle al programa y ya la administración aportaría lo siguiente, entonces quiere decir que exactamente serían 25 por escuela depende de la aportación de las escuelas, ahorita el punto es en razón de que ustedes autoricen para que salga de esa partida ya presupuestada para que se aplique este programa y queda en lo posterior un nuevo informe con lo realmente aplicado. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más a ver si me quedó claro. El tope máximo son \$25,000.00 pesos, ¿de ahí no pueden exceder?... Entonces sí estaríamos dentro del presupuesto. Gracias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Y ¿qué pasaría con las escuelas que no aportaron?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Quedan fuera. Este dictamen lo emite la DRSE, entonces pues aunque estén dictaminadas y no aportan, es su problema. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de autorización para la aplicación de recursos del programa "Escuela de Calidad", aprobado para el ejercicio 2005 en las escuelas específicamente dictaminadas por la autoridad correspondiente. **13 votos. Aprobado por unanimidad.** -----

**NOVENO PUNTO:** Informe del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González sobre el otorgamiento de fianzas de los Directores de SAPACG y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a solicitud del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A efecto de desahogar este punto, le doy instrucción Señor Secretario del Ayuntamiento tenga a bien entregarle el informe al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, respecto del tema por él solicitado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Desahogado el punto, continuamos... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más solicitaría si nos permitiera que el Secretario diera lectura al documento que el Secretario me hace entrega, si es que lo autorizan. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, autorizan la lectura al documento que solicita el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, por parte de un servidor... **Autorizado.** Es un documento, que a la letra dice: "Oficio No.0038/2005. Asunto: El que se indica. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE En relación con el punto de acuerdo de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 1º de diciembre último, por el cual se determino que el Director de el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán otorgue fianza por la cantidad de \$300,000.00 pesos. Cabe manifestar que si



las cajas corresponden al área de la Tesorería Municipal, debe entenderse que el personal que labora en ellas debe depositar directamente la encargada de dicha Tesorería y no el Director de la Dependencia señalada en primer término, por lo cual administrativamente debe procederse a ubicar correctamente a dicho personal de esa manera: una vez efectuado el cambio de adscripción del personal que labora en las cajas, esa circunstancia excluirá la exigencia de que el citado Director otorgue la fianza pactada, habida cuenta el mismo funcionario no tiene atribuidas funciones de carácter recaudatorio. Atentamente Cd. Guzmán, Mpio., de Zapotlán el Grande, Jal, febrero 11 de 2005. I.Q. Alejandro Vázquez González. Director de SAAPCG, firma". Otro documento que a la letra dice: "Con referencia a su oficio número 0506-SGA/04 de fecha 15 de diciembre de 2004; en el que se me notifica lo siguiente: Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 27 de fecha 1º de diciembre de 2004, y dentro del punto número 12, se aprueba por unanimidad la obligatoriedad para que de mí parte presente fianza hasta por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo que desempeño como Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; para lo cual veo improcedente por los siguientes motivos: Dentro de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 38, fracción VII: **Señalar las garantías que en su caso deban otorgar los servidores públicos municipales que designe, para responder por el ejercicio de sus funciones.** A este respecto, son facultades de los ayuntamientos, de acuerdo a este precepto; pero su servidor no es asignado por el Ayuntamiento sino por el Presidente Municipal directamente, es por lo que a mí respecta lo manifiesto que es improcedente. Respecto al artículo 3 de la Ley de Ingresos Municipales; que dice: **Se encomienda la recaudación o manejo de fondos a otros servidores públicos, éstos deberán caucionar su manejo a satisfacción del ayuntamiento por las cantidades que éste determine...** En este punto de referencia estoy también en total desacuerdo ya que el Departamento para el cual estoy asignado por el Presidente Municipal como Director, no tengo encomienda de recaudación y menos manejo de fondos, por lo que es improcedente sus referencias fundatorias de la exigencia de la aportación de fianza que se me exige. Su servidor recae en un administrador de tiempos y supervisor en cuanto a la regulación de la obra pública; tal como lo hace manifiesto el artículo 1º de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco: ... tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales o a través de



financiamiento privado a quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio... Así como lo hace mención el artículo 4 de este mismo ordenamiento, refiere que .... los ayuntamientos deben expedir sus propios reglamentos de obra pública... y por lo tanto como no cuenta con el referido, nos vemos obligados a sujetarnos a la norma del Estado; ya que este mismo en su segundo párrafo refiere: ... A falta de reglamento municipal, los ayuntamientos pueden aplicar esta Ley y su reglamento... Inclusive en el precepto 104 de este Reglamento, nos da facultades de autorización hasta cierto límite fuera de esto la norma es aplicable al pie de la letra para su debido cumplimiento. Atentamente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Efectivamente el punto es uno de informe, le agradezco al Presidente la atención, nada más habría que revisarlo con Contraloría todo apegado a derecho y haremos la revisión porque fue un punto aprobado por unanimidad. Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

Nada más solicitarle al Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón facilite una copia de dicho informe para la misma circunstancia de la revisión jurídica que se pueda llevar a cabo dada en algunos puntos que llaman la atención, como la designación, no habla de designaciones de personas sino de la caución, y en el otro, en el manejo de fondos para que se defina ¿qué son fondos?, le pediría una copia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, doy cuenta de la incorporación a esta sesión de la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

**Contreras:** Nada más una observación, de que el documento habla que el Municipio no cuenta con Reglamento de Construcción, y sí tiene Reglamento de Construcción vigente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

**Pérez:** Sí, como es un informe por escrito, y dado el contenido del mismo, solicito se someta a votación de este ayuntamiento, que se turne a la Comisión de Gobernación para su análisis. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez, en el sentido de que el informe que rinde el Presidente Municipal solicitado por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, sea turnado a la Comisión de Gobernación para su análisis, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **13 votos, quien esté en contra.... 0**



votos, quien se abstenga... **1 abstención** del Regidor Síndico Arquitecto Tomás E. Orendáin Verduzco. **Se aprueba por mayoría calificada.** -----

**DÉCIMO PUNTO:** Informe del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, sobre la firma de convenios durante el ejercicio 2004 y los renovados en el 2005 solicitados al Síndico por la Regidora Ma. Guadalupe Silva Arias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

En ese mismo sentido, me permito informarle a la Regidora Guadalupe Silva Arias, lo solicitado en la ocasión anterior, en la inteligencia de que son informes que me envían los propios colaboradores y que los paso tal y como vienen, le pido al Secretario General pase a la Regidora el informe correspondiente. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

Si bien es cierto que fue solicitada al Síndico de este ayuntamiento, y supongo de manera solidaria el Presidente Municipal fue quien quiso hacer informe de la información requerida, solicito al pleno del ayuntamiento tenga a bien aprobar que lo estudiemos en la comisión de Reglamentos y Gobernación para efectuar comentarios a que haya lugar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Ese tipo de cosas no necesitamos aprobarlo, que aprobemos para que se vaya a tal o cual comisión, las comisiones tienen su funcionamiento y pueden precisamente abordar la temática que les es conveniente, nada más esa apreciación. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Sí Señor Presidente, como son solicitudes es importante que el pleno del ayuntamiento nos autorice para dictaminar nosotros la posición. La podemos analizar allá, pero si lo aprueba el pleno del ayuntamiento, ya estamos comprometidos a hacerlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Algún comentario... Sin requerir aprobación esta información que rinde el Presidente Municipal solicitada al Síndico, será turnada a la comisión que corresponda para su análisis y dictaminación correspondiente. -----

**UNDÉCIMO PUNTO:** Autorización de incremento de los gastos de urbanización en el fraccionamiento "Los Agustines" en cumplimiento al convenio firmado en la administración 2001-2003. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

La solicitud para la aprobación de este presupuesto, se deriva debido a las modificaciones que se van a realizar al Fraccionamiento "Los Agustines" con motivo de la venta de la central Camionera. Se van a modificar las vialidades, habrá que hacer algunos gastos en cuanto a al red de drenaje y agua potable, había un presupuesto autorizado de



\$6'400,000.00 pesos, con las modificaciones sube el presupuesto a \$8'371,911.10 según el escrito que me remite la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Su solicitud es la aprobación de \$3'371,911.10 pesos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí a lo mejor hay una confusión, la diferencia no es de tres millones y fracción, el faltante, porque tenemos \$5'000,000.00 que nos prestaron para esos efectos y el faltante si es de \$3'371,911.10 pero entre lo que habíamos aprobado y los ocho millones, la diferencia creo que incluso no llega a los dos millones de pesos. Esa es la puntualización. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Lo que pasa es que a mi me remiten en documento y no especifican las cantidades. No sé si tengan la información más precisa, a mí me pasan un presupuesto del desarrollo de las obras, terracerías y drenajes, agua potable, machuelos y banquetas, e inclusive incluye una parte de desasolve del canal Volcanes y presenta montos, volúmenes y cantidades, no sé si quieran que intervenga el director para que nos de una explicación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, yo veo en cuanto a las cifras que nos da el Director, habla de \$6'400,000.00 para \$8'371,911.10 pesos. Dice que se autorizó \$6'400,000.00 pesos, no recuerdo yo si autorizamos el complemento de eso. Hablaríamos de dos momentos, uno es lo que está autorizado para llegar al monto específico total de la obra y la otra es en cuanto a la cantidad de dinero que se tiene disponible para cubrir el monto total. Entonces estaríamos hablando de dos cosas, una la ampliación de partida para dicho objeto y dos, la autorización para autorizar los recursos para completar dicha obra, entonces son dos puntos diferentes, salvo checar efectivamente cuánto fue lo que se autorizó en la sesión de Ayuntamiento correspondiente para el efecto de la obra, entonces yo creo que son dos momentos diferentes, tendríamos que revisar esa cuestión. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, efectivamente como lo explica el Lic. Alonso, pero no sé si autorizan que intervenga el Director de Desarrollo Urbano para que nos pueda hacer algunas aclaraciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores autorizan para que intervenga el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente... **Autorizado. C. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos:** Sí, buenas tardes. Son dos casos diferentes, en un principio y la cuantificación que se hizo, creo que es la autorización por parte del Ayuntamiento son \$6'400,000.00 pesos, de esa cantidad se consiguió



mediante préstamo de \$5'000,000.00 de pesos por el FAM. Por los cambios que se llevó en cuanto al proyecto de la Central Camionera para cubrir el compromiso con Agustín Moreno en cuanto a terminales y fraccionamiento, requerimos de \$8'971,911.10 pesos, entonces tenemos \$5'000,000.00 por eso hablamos de dos cantidades, nos falta la cantidad de \$3'371,911.10 pesos para cumplir los compromisos con Agustín Moreno. No sé si hay alguna pregunta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A mí en lo particular me queda muy claro, es desafortunado el asunto y me queda muy claro, creo que no tenemos muchas alternativas al respecto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más una pregunta ¿Este presupuesto es de alguna compañía o se va a realizar por el propio Ayuntamiento?.. **C. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos:** Es presupuesto del Departamento de Desarrollo Urbano, es presupuesto de nosotros, se va a contratar para hacer todas las obras. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿O sea se va a contratar o lo va a hacer el Ayuntamiento?.. **C. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos:** No, se va a contratar. Se va a licitar. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, nada más si la precisión fue así, efectivamente había un presupuesto e \$6'432,252.00 pesos, es un presupuesto inicial, con las modificaciones sube a \$8'371,911.10 pesos, pero como para esa obra nada más tenemos un préstamo de \$5'000,000.00 que vienen del FAM, nos hacen falta \$3'371,911.00 pesos y mi pregunta sería, de ese dinero ¿no se ha tocado nada ahorita?.. **C. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos:** No, todo el dinero está en Tesorería. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si una pregunta. Habíamos platicado sobre eso con el Ingeniero pero ahorita surge otra duda. Al licitar la obra, ¿no puede bajar el costo?, la situación es que no incremente, la búsqueda es que baje. **C. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos:** El tope máximo que se puede contratar es sobre ese presupuesto que tenemos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** No sé si el Ingeniero o el Síndico me puede contestar. El día que estuvimos esta circunstancia, hablabas de \$900,000.00 pesos que ya se había contemplado, están contemplados dentro de estos 8 o habría que sumarle al costo total los novecientos mil y fracción que hablan. **C. Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes**



**Castellanos:** Esto es o que nos falta para completar el compromiso con Agustín Moreno. En el 2004 ejercimos un dinero para meter un drenaje que hacían falta, completamos la Red de Drenajes, pero eso fue 2004. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, pero la pregunta es: En el 2004 el presupuesto fue de \$6'400,000.00 ¿no iba implicado los \$900,000.00 pesos?, lo cual nos tendría en un momento dado ahorita solicitando la ampliación a \$8'371,911.10 y quedarían de alguna manera en mi concepto un poco sueltos para determinar el costo total de lo que nos va a costar esa situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es que eso es una historia, es una madeja de situaciones que se van presentando, cuando Agustín Moreno nos aprieta con compromisos para no cobrarnos la penalización del contrato, iniciamos el cumplimiento de manera despacio, bueno, con esos recursos ya con el rediseño de la Central Camionera y con las modificaciones, es dinero que enterramos, esa es la diferencia, por lo que yo entiendo es que eso que ya se invirtió se le debe descontar a lo que inicialmente se había presentado, pero es un dinero que se enterró y que ya no nos va a servir, es la realidad de las cosas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, pero es al contrario, en lugar de restárselo, sumarlo. Esa es la pregunta, porque ahorita aprobaríamos esto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo le voy a sugerir algo Regidor, no haga cuentas. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que la ciudadanía necesita claridad y esta circunstancia... Vamos a llorar. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nada más para expresar que me indigna, es algo que no tenemos alternativa. Es un negocio lo que hicieron, hay que dejarlo muy claro, con toda la alevosía y ventaja que se puede manejar y no tenemos otra alternativa, lo único es tratar que nos salga lo más barato posible. Si sacan cuentas, ¿a como nos salió la hectárea de terreno?... Lo dejo para que quede bien claro. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer una aclaración a lo que comentaba. Esto lo vimos en comisión, entonces el año pasado presupuestalmente a raíz de ese compromiso que se adquirió con la administración, tuvimos que inyectarle \$900,000.00 pesos a esa obra, entonces lo quiere decir, es que estos \$8'371,911.10 pesos, más \$900,000.00 pesos, que es en realidad lo que le estamos metiendo a la Central Camionera para cumplir con el compromiso que nos generaron, que no se vayan a ir con la creencia de que sólo es la cantidad de ocho millones,



sino \$9'171,911.10 pesos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:**

Serían dos propuestas, una la ampliación del presupuesto para la terminación de los compromisos de la central, de \$6'432,252.64 pesos a \$8'371,911.10 pesos, y el otro sería, de esos \$9'171,911.10 pesos que menciona el Regidor Tomás, ya se ejercieron \$900,000.00, se disponen de \$5'000,000.00 de pesos y se solicita la autorización para jalar los otros \$3'371,911.10 pesos, para que quede claro el panorama. **C. Secretario**

**General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún otro comentario?.... Someto a su consideración la propuesta de autorización de incremento de los gastos de urbanización del Fraccionamiento "los Agustines" en cumplimiento al convenio firmado con la administración 2001-2003, en los siguientes términos: Autorización para incrementar la cantidad autorizada de \$6'432,252.64 pesos, a \$8'371,911.10 pesos, lo que representa una autorización de ampliación de presupuesto, quedando autorizado el gasto, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano...

**14 votos, aprobado por unanimidad.** -----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Propuesta sobre simplificación en los trámites de construcción. Motiva el Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Regidor**

**Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Esta solicitud es con motivo a que el Departamento de Desarrollo Urbano a partir del 1 de enero del año 2005, está solicitando el dictamen el trazos, usos y destinos específicos en cualquier terreno de la ciudad, sea fraccionamiento, sea calle. Eso contemplando que el Municipio ya cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, este dictamen de trazos, usos y destinos específicos se contempla para nuevos fraccionamientos, al presentarse ciudadanos inconformes o molestos por esta medida, solicité información mediante oficio al Departamento de Desarrollo Urbano del Estado si este cobro ciudadano estaba correctamente aplicado o no. Y solicité respuesta por escrito al cual doy lectura: "En atención a su comunicado con número de oficio 001602/05 de fecha 3 de febrero de 2005 mediante el cual solicita información relativo al cobro que realizan por la emisión del dictamen de trazos, usos y destinos específicos al respecto me permito comunicarle lo siguiente: Con relación al cobro, este debe estar sustentado en la Ley de Ingresos a razón de que el H. Ayuntamiento solo puede cobrar los conceptos que ahí se estipulen. Con relación a la aplicación del artículo 285, efectivamente la Ley de Desarrollo Urbano establece que quien realice una obra de edificación deberá solicitar ante la Dependencia municipal y el dictamen de Trazos, usos y destinos



específicos, previsto en la Ley de Desarrollo Urbano y el artículo 51 inciso 15 de la Ley de ingresos del año 2005, establece un cobro por esta certificación y ahí se establece el cobro de la misma. Por lo que se refiere a certificaciones por usos y destinos para efectos de administrar y controlar las zonificaciones determinados en los planes y programas municipales de desarrollo urbano, se realizan mediante dos tipos de dictámenes, el uso de suelo y el de trazos y usos específicos. Y este tiene el carácter de certificaciones que tendrán vigencia indefinida y validez legal, en tanto no se modifiquen o cancelen los planes de los cuales se deriven. Art. 177 inciso V de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Así mismo el artículo 287 tercer párrafo del ordenamiento referido, establece que los gobiernos municipales tomarán los días que estén a su alcance para simplificar los trámites administrativos para expedir las licencias que corresponden a construcciones dedicadas a vivienda. En función de los anteriores ordenamientos expresados, la opinión de esta Dirección en el trámite de edificación en un lote o fraccionamiento regularizado, la certificación de los trazos y usos y destinos específicos emitidos por la autorización del mismo, tiene vigencia y validez legal en tanto no se modifiquen o cancelen los planes de los cuales se derivó. Por lo que la densidad y normatividad indicadas en la certificación es aplicada en cuanto al trámite de la edificación de una vivienda y tratándose de una atribución municipal corresponde al ayuntamiento su valoración y aplicación de la misma." Aquí contempla que ya todos los fraccionamientos, ya hicieron los pagos correspondientes cuando se derivaron sus desarrollos y está haciendo una duplicidad de pago, entonces a partir del 2005, está solicitando este cobro. También están aplicando el plan de desarrollo de zonificación, hace rato escuché que comentaban que no teníamos reglamento propio y están los reglamentos contemplados en cual está el de construcción, el cual tiene carácter legal y se emitió en diciembre de 1999 y está vigente hasta la fecha. Por lo cual no debe estarse utilizando el de zonificación en perjuicio de la ciudadanía. Si es necesario solicitar un dictamen a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, también lo podemos hacer para que quede más claro, por lo cual solicito la aprobación a los compañeros Regidores con la suspensión de dicho cobro, así mismo la devolución de su dinero a quienes realizaron su pago de dictamen y a quienes tienen sanciones derivadas del mismo. Es mi propuesta. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo pienso que antes de hacer cualquier tipo de suspensión y que se tenga que



tener aquí algún posicionamiento, me gustaría que este asunto se turnara a comisiones para su revisión en lo particular, lo comentaba con el Presidente de la comisión y me decía que no estaba enterado. Es un asunto más complejo en base a lo que suponía ahorita el Ing. Arturo Vargas y yo pienso que esto deberíamos de verlo en comisiones, aparte solamente la comisión de obra públicas, Hacienda, Reglamentos y Administración. Entonces sí mandarlo a comisión, hacer el análisis, incluso hacer el compromiso para que sea la próxima sesión donde se presente el dictamen en ese sentido y no estar en detrimento del ciudadano que está haciendo este tipo de trámite.

**C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más que si hay o se presume que hay una irregularidad, yo creo que si se requiere de este tipo de trámite se debe de suspender el pago hasta que no se saque un dictamen por las comisiones si es procedente o no, pero por lo pronto creo yo que tiene razón el Ing. Arturo, se debe de suspender el pago hasta que se aclare.

**C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo coincidiría en ese mismo sentido, que se de el procedimiento al revés, que se suspenda con el compromiso que en la próxima sesión ya en comisiones que mencionaba el Arq. Tomás, estén en posición de emitir el dictamen, porque de lo contrario si seguimos apoyando la situaciones de los ciudadanos y en un momento dado se revierte la circunstancia de dicho cobro y por ahí alguien comienza a demandarnos nos va a costar más, entonces vamos mejor dejando en suspensión si así lo aprueba este ayuntamiento con el compromiso que a la brevedad posible se presente y así podamos establecer alguna circunstancia con el ciudadano que nos lleve a una cuestión legal mayor. Gracias.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo por supuesto tengo confianza que lo que estamos haciendo, lo hacemos con estricto apego a la normatividad, me parece que el suspender alguna de las acciones en tanto sale el dictamen es conceder, me gustaría que se fuera a comisiones y se hiciera el compromiso que en la próxima sesión sacáramos el tema ya revisado y que en consecuencia se proceda a lo que corresponda, pero que no demos por hecho ahorita cosas que pueden sentar un precedente de impacto al propio ciudadano. Que se vaya a comisiones pero que de momento las cosas sigan como están, no tomemos una decisión tan rápida, sino previo estudio y previo dictamen de las comisiones, entonces haremos lo que corresponda, si hay alguna situación que hay que corregir, la corregimos con muchísimo gusto.

**C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo estoy de acuerdo también en esa



posición en el entendido siguiente: En la exposición de motivos por parte del Ing. Arturo Vargas, comenta pues que le dan un dictamen por parte de la Secretaría, pero también hay ahorita una confusión en cuanto a los desarrolladores, esto prácticamente se aplica a los fraccionadores, hay una confusión en ese sentido, es cierto lo que se comenta aquí, nosotros tenemos actualmente todos nuestros niveles de planeación, donde exime ya al desarrollador de ciertas cosas y agiliza la planeación, al menos de este Municipio, como es el de que ya no se le pide un plan parcial de urbanización porque nosotros tenemos nuestros planes parciales de desarrollo urbano, entonces esa es una cosa que queda muy clara sin embargo un desarrollador inmobiliario, tiene que pagar un dictamen de trazos, usos y destinos, por eso les digo su importancia de su revisión, puesto a lo único que se está condicionando ahora es que presenten su proyecto definitivo de urbanización, entonces antes del proyecto definitivo de urbanización tiene que estar visado su plan de cómo van a notificar y si se adecuan de toda la normativa que establece la planeación y el propio Reglamento de Zonificación. Entonces es un pago que lo tienen que hacer, yo donde no me quedaba muy claro, es donde lo expone el Regidor Arturo y dice que ya desarrollaron pero que luego se los cobra, ahí es donde me entraba esa confusión, por eso insisto que debe hacerse una revisión en ese sentido, nosotros estamos convocando en una sesión ordinaria en 15 días y en eso estamos, tiempo suficiente para poder tener ese posicionamiento con esa obligatoriedad. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, a lo mejor hubo confusión a la hora de exposición, a lo que yo me refiero. Si tu tienes un terreno en el Fraccionamiento San Pedro, es un Fraccionamiento de hace 20 a 25 años, ya está desarrollado, ya pagó sus dictámenes y aquí le están cobrando nuevamente sus dictámenes de uso, trazos y destinos, yo no me refiero a los nuevos, esos si son obligación pagarlos, pero no donde ya está desarrollado y fundamentado que un fraccionamiento regular. Eso es a lo que voy, lo nuevo tiene pagar el uso de suelo, trazo y usos y destinos cuando no hay planes, pero ahorita yo me refiero en cualquier calle de la ciudad a quien quiera contruir le están exigiendo ese dictamen en cualquier lote. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí, por eso yo me refiero a que vayamos a comisión y se vean esos asuntos en lo particular, porque también es cierto que los que ya tienen un lote y que necesitan hacer algún tipo de movimiento que no han edificado y necesitan por ejemplo hacer un aprovechamiento más extensivo, sí se le



requiere pero el dictamen de uso de suelo, o sea si se le está exigiendo. No el de trazo, que son dos momento. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si, el papel que expide Obras Públicas dice: "A partir del 1 de

enero de 2005 conforme a los artículos 285 la Ley de Desarrollo Urbano y 51 fracción XV de la Ley de Ingresos Municipales, será indispensable tramitar el dictamen de trazo, usos y destinos específicos para tramitar obra de edificación a excepción de ampliación de vivienda siempre que no incluya uso comercial. Los costos son: más de 200 metros \$1,567.00 y hasta 200 \$783.00 pesos." **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta del Ing. Arturo Vargas Contreras sobre la simplificación de trámites de construcción para que se turne a las comisiones de Obras Públicas, Hacienda y Reglamentos para su estudio, análisis y posterior presentación en Sesión de Ayuntamiento, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** -

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Dictamen de la comisión de Administración Pública sobre la propuesta de separación funcional de las oficinas de Padrón y Licencias y de Reglamentos. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas**

**Magaña:** Muchas Gracias. Presento a ustedes el dictamen de la Comisión de Administración Pública del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **"DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE.**

**Honorables Miembros del Ayuntamiento:** De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción I y 50 fracciones I y II, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal, Artículos 40, fracciones I y II, 47, fracciones de la I a la VII y Artículos del 71 al 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, la Comisión Edilicia de Administración Publica dictamina sobre la propuesta de separación funcional de las Oficinas de Padrón y Licencias y Reglamentos, la cual se justifica con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.** En relación al Oficio No. 0192/OIE/2004 de fecha 25 de Agosto de 2004 girado por la Oficialia Mayor de Padrón y Licencias y Jefatura de Inspección y Vigilancia de Reglamentos, en el cual en el punto dos del escrito se hace mención a que el L. C. Jorge Ismael Ramos Magaña ejerce las funciones de otorgamiento de Licencias Municipales y Permisos, y a la vez sanciona con las infracciones correspondientes al incumplimiento de las Leyes y Reglamentos ante conductas antijurídicas.



Ante esto, no se puede ser Juez y parte al mismo tiempo. 2. Se ha venido presentando una situación de inconformidad por parte de los Contribuyentes cuando se presentan en el Edificio Municipal para solicitar una aclaración de las Actas de Cortesía, o cuando van a pagar por motivo de las infracciones levantadas por los Inspectores Municipales, ya sea en las áreas involucradas de Obras Publicas y de Padrón y Licencias, ya que van a una y a otra dependencia a realizar el tramite mencionado de aclaración y/o pago, y van de una oficina a otra y en ocasiones no se les encausa de forma debida, llegando en ocasiones a presentarse hasta el Juzgado Municipal, generando así una insatisfacción de los Contribuyentes hacia el servicio que se les presta en las Dependencias Municipales y por consecuencia motivando criticas negativas hacia la Administración Municipal. Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 70, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. A.** Con relación al punto 1 mencionado anteriormente, que el L. C. Jorge Ismael Ramos Magaña se haga cargo únicamente de las funciones de otorgamiento de Licencias Municipales y Permisos, y el titular que funge como Jefe de la Oficina de Inspección y Vigilancia de Reglamentos, sea el encargado de sancionar con las infracciones correspondientes al incumplimiento de las Leyes y Reglamentos ante conductas antijurídicas. **B.** A lo mencionado en el punto 2, se solicita que se agrupe al cuerpo de Inspectores en una sola área, en este caso a la Oficina de Inspección y Vigilancia de Reglamentos, con el fin de que las aclaraciones y/o pagos que soliciten los Contribuyentes se hagan en un solo lugar, para evitar que se trasladen de una dependencia a otra y agilizar así el tramite de los propios infractores. **A t e n t a m e n t e.** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco a 16 de Febrero de 2005. LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA. L.A.E. Rafael Espiridion Llamas Magaña. Presidente. Vocales. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Lic. Maria Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Alvarez Antillón, Verónica Torres Macias. **FIRMAS. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Totalmente de acuerdo con ustedes, el diseño en el caso de Padrón y Licencias y de Reglamentos, como está actualmente, fue pensando en una administración austera porque este dictamen obliga a un nuevo titular en Reglamentos. Voy muy de acuerdo, el actual Jefe de Padrón y Licencias se queda con Padrón y Licencias



únicamente, pero eso obliga a un nuevo titular en Reglamentos, porque Reglamentos debe tener un titular y su coordinador que es la función que venía haciendo, lo que pasa es que están trabajando demás, nada más yo sí pediría que también se autorice la plaza, en su carácter de jefe. Yo estaría en pro autorizando eso, y es que sí las cuestiones de autoridad y de adelgazamiento autorizan una serie de cosas. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo haría la visión en el sentido de que también dejara muy claro, de quien depende. Porque en el caso de Oficialía Mayor de Licencias depende de Tesorería y si se hace una Jefatura de Inspección y Vigilancia, ¿de quien dependería?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Lo que menciona el compañero Rafael, es correcto, no puede ser Juez y Parte, y en la práctica está generando algunas inconsistencias, entonces estaría a favor de que se haga esta circunstancia y también coincido en el sentido de que se tendría que crear o generar una plaza, pero actualmente contamos con un coordinador de inspectores y la propuesta sería desaparecer ese coordinador de inspectores y crear a cambio la plaza de titular de dicho departamento lo cual si nos impacta en el gasto, pero sería menor el impacto dado que ya existe un sueldo bajo ese concepto, nada más sería el reajuste necesario para que se contemplara esa plaza. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más Regidor, sí sería lo ideal, déjeme decirle los siguiente: 1 solo jefe de Reglamentos no da abasto, la gente de Reglamentos trabaja las 24 horas, el caso de Jorge Ramos se la avienta todo el día y toda la noche, claro descansa, pero a lo que me refiero es que son servidores de 24 horas y en el caso de Reglamentos es similar. No estaría en condiciones de exigirle que estuviera en esa tesitura, por eso en Reglamentos se necesita un coordinador. De alguna forma se complementaban en el caso de Jorge y en el caso del Jefe Miguel Fuentes, pero si hacemos la modificación, si nos vamos a ver obligados a poner un coordinador. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Desde luego que la ciudad ha crecido, yo fui Jefe de Reglamentos durante 2 trienios, y la verdad de las cosas es que el Jefe de Reglamentos es suficiente con sus inspectores, nada más que hay que capacitar a sus inspectores, no ocupamos coordinadores señores, los mismos inspectores bien capacitados son más que suficiente, para qué incrementamos la nómina, un jefe titular que va a depender de Secretaría General e inspectores bien capacitados son más que suficiente. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Coincido con el Lic. Mario,



he tenido la experiencia en tres administraciones solamente ha habido un Jefe de Reglamentos que coordina el trabajo de los inspectores y esta misma persona da informe de la actuación de los propios inspectores, yo coincido con el Lic. Mario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, el dictamen incluiría también el punto de acuerdo de autorizar la creación de la plaza ¿como jefatura?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Sí, la desaparición de la coordinación y la creación de la jefatura. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún comentario?... someto a su consideración para su aprobación la propuesta derivada del dictamen que dio lectura el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, adicionada con el punto de acuerdo en el sentido de crear la plaza como jefatura de Reglamentos y desaparecer la que actualmente existe como coordinación, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **11 votos**, quien esté en contra sírvase a levantar su mano... **3 votos**, del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y los Regidores: Dra. Claudia Luz Campos Jazo y Profa. Beatriz Medel Aquino. **Se aprueba por mayoría calificada.** Enseguida voy a someter la propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González para adicionar el dictamen en el sentido de conservar la plaza de coordinación en Reglamentos, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **3 votos**, del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y los Regidores: Dra. Claudia Luz Campos Jazo y profa: Beatriz Medel Aquino... quien esté en contra sírvase igualmente a levantar su mano... **10 votos**, quien se abstenga.... **1 abstención** del Regidor Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, por lo que no se aprueba. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más un comentario sencillo, ya se voto. Miren actualmente como funciona la responsabilidad recae en el Lic. Jorge Ramos, de tal forma que el coordinador funge prácticamente también como inspector, con la aprobación que acabamos de hacer, perdemos un recurso humano, siendo que hacen falta inspectores, nada más lo dejo así sobre la mesa. Eso es todo. -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Puntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Asunto sobre el cobro en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias Señor Secretario. Bien, se han acercado ciudadanos con algunos de los compañeros Regidores, donde manifiestan su inquietud sobre el recibo



de pago por apertura de zanja y conexión de toma de agua y/o descarga domiciliaria. Tenemos conocimiento que la nueva Ley de fiscalización nos marca que todo ingreso municipal deberá estar soportado por un recibo oficial y este debe ser validado por la Auditoría Superior del Estado si es que no se compra con ellos, por lo que solicito a la Tesorería y a la Contraloría Municipal que realice una investigación correspondiente e informe a este pleno, si existen elementos legales sobre la forma de este cobro y que no ocasionen una observación y cargos en la auditoría de la Cuenta pública de nosotros. Aquí tengo la copia de un recibo de los cuales nos han hecho llegar a algunos de nuestros compañeros, donde no marca recibo oficial, folio y entonces sí sería interesante para no tener ningún problema, sabemos que recae sobre el Presidente y la Tesorera y que ellos deliberen si ellos autorizaron en Tesorería de esta forma y que con Tesorería y Contraloría nos informen posteriormente de este asunto. Le hago llegar una copia Señor Presidente.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto Señor Regidor, le agradezco que me haga llegar esta copia, y me parece bien la propuesta que nos esta haciendo y solamente les pediría su autorización para que comparezca el Director del SAPACG y diga a qué se refiere esto para que no se genere suspicacia alguna, no sé porqué se está dando esta situación, me gustaría que compareciera para que tuviéramos una información y no generáramos una especulación que a lo mejor no corresponde con la realidad.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Autorizan la participación del SAPACG para que informe al respecto?... **aprobado.**

**C. Director del SAPACG Ing. Alejandro Vázquez González:** Buenas Tardes. Respecto a este recibo cierta razón como dice el Regidor es indebido que hayan dado este recibo, yo a principios de año estuve de vacaciones, cuando regresé me dí cuenta que se estaba expidiendo este tipo de recibo y de inmediato di indicaciones de "porqué" razón se estaba haciendo, porque no nosotros no deberíamos de expedir recibos de este tipo, por otro lado, ¿porqué se cobra esto?. Nosotros en el Departamento de SAPACG no tenemos un servicio hacia el público de irles a abrir la zanja cuando nos solicitan una toma de agua nueva, no tenemos personal para ese tipo de servicio, entonces debido a eso hay una persona que se encarga de dar ese servicio. Nosotros para tener un mejor servicio para con la ciudadanía, servimos como puente o apoyo entre el que les va a hacer el trabajo y el usuario, para que haya satisfacción entre ambos lados. Por lo que yo autoricé a la encargada del



área administrativa que sirviera como puente para este mejor servicio. El que establece la cantidad que se va a cobrar, es el que hace la obra, nosotros lo que hacemos es pasarle la cantidad a la persona y decirle cuánto le cuesta ese tipo de servicio. De hecho la persona va con nosotros y nos dice que solicitan un servicio en el domicilio, nosotros mandamos a la persona o le avisamos si quiere hacer ese servicio, él va y nos dice cuánto es lo que va a cobrar y nosotros le decimos el costo de la obra, la persona deposita con nosotros el dinero, entonces al momento que esta persona realiza el trabajo, le pagamos a la persona el dinero para que haya satisfacción de ambos lados. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí pero no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, qué problema nos genera deslindar con toda precisión para que ingresen en la Tesorería o en todo caso que traten directamente, eso sí genera una suspicacia. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Sí, a mí me llama la atención en ese mismo sentido. ¿cómo manejan esos fondos para un particular en una dependencia municipal? Y segundo ¿con qué facultad, con todo respeto, se contrata o se concesiona a alguien para que haga un trabajo al Ciudadano?, primero con esa circunstancia, a mí me parece como un tipo de concesión para inducir al ciudadano para que contrate con "x", cuando el ciudadano debe tener la libertad de contratar con quien quieran, entonces creo que en ese mismo sentido, a veces son cosas buenas que parecen malas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo que no se ha comentado es que de alguna forma es una práctica que así se viene dando, lo que tenemos que corregir, es precisamente las practicas que no son debidas. **C. Director del SAPACG Ing. Alejandro Vázquez González:** No lo concesionamos nosotros, le comentamos a la persona que si tiene a alguien que le haga el trabajo, con gusto lo puede hacer, que busque a quien y nos indique donde va a ser porque el servicio de conexión lo tiene que hacer personal del SAPACG, que es conectar lo que es la red y drenaje y eso no podemos permitir que lo haga cualquier gente porque puede ocasionar algún daño, pero nosotros si le sugerimos que si ellos tienen alguna persona por nosotros no hay problema, pero ellos a veces nos piden que les recomendemos a alguien que les pueda hacer el trabajo y como es la persona que conocemos y sabemos que hace los trabajos bien, nosotros se lo recomendamos pero no lo limitamos a que tiene que ser esa persona. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí lo que tiene que hacerse, efectivamente una vez que se revise bien, es que se



contrate personal empleados del ayuntamiento para que los ingresos sean con toda transparencia, yo sugeriría aparte de esa circunstancia de que se viera la posibilidad y la factibilidad de que personal del propio Ayuntamiento diera ese servicio, si no fuese así en otro sentido como se maneja en obras públicas, no se si esté bien o mal, pero en un momento dado se publica una lista de peritos o de personas que están autorizadas a hacer ese trabajo por la propia dependencia y la gente elija quien le va a hacer ese trabajo y tú le pones ahí mismo cómo se requiere la zanja y porque ya se sabe el procedimiento de trabajo del SAPACG, se tiene publicado una lista de 3 o 4 gentes que elijan al que quieran para que le hagan el trabajo mejor, y si no es así se está en libertad de contratar a quien quieran, pero se le sugiere cualquiera de ellos. Y que los fondos también no se manejen en SAPACG, porque es un dinero que no es del Ayuntamiento y no entran, ese manejo de fondos no es el adecuado. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es nada más para recordar. Este trabajo lo hace obras públicas. Porque a mí me ha tocado pagar para que me conecten el drenaje a la calle o que si se descompone el drenaje o una toma, ingrese el dinero a Tesorería y de ahí se le paga a los eventuales. Tiene tiempo, eso no es nuevo. Todavía el año pasado yo pagué, se descompuso el drenaje y tuvieron que abrir de la casa de ustedes, al drenaje, pagué en obras públicas y este me envió los empleados de obras públicas porque son eventuales. Ingresar el dinero a Tesorería y de ahí se les paga a ellos, eso sería lo correcto, porque a final de cuentas ese recibo es hasta delictivo, habrá que denunciar a quien lo hizo ingeniero, habrá que denunciarlo o levantar un acta administrativa para que se proceda porque a final de cuentas el perjudicado es usted en este momento, se valida, habrá que ver ese detalle. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Primero qué bueno que se está aclarando lo del recibo y las situaciones, pero yo creo que y es un comentario muy personal de que si alguien abre la calle y alguien va y la tapa, no se reconstruye, pensaría que fuera personal de obras públicas acudiendo la propuesta que hace el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, que fuera personal de obras públicas el que hiciera el trabajo. Una si es alguien que no está en relación con ellos, daña las tuberías, conexiones y cuando hacen los rellenos, sólo tapan con tierra y medio cuachalote, y pasa el caso de Comonford, yo creo que hay que darle una solución contundente, gente de obras públicas y ahí si se ocupa contratar. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo les haría la propuesta, porque



por ejemplo dice obras Públicas, yo diría que tiene que ser alguien del mismo sistema de agua potable, porque no se va a la comisión a las revisiones que corresponda en beneficio de la propuesta que está haciendo el Regidor, finalmente son asuntos que tenemos que ir ventilando y que tenemos que resolver, que se vaya a comisiones para su revisión, y también la propuesta que hace el Regidor, también que se vaya a Contraloría y que se vaya a donde se tiene que ir, me parece que sería en ese sentido la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿algún comentario?... bien, someto a su consideración la propuesta sobre el cobro indebido en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán, se turne a comisiones de Hacienda, Obras Públicas, Saneamiento, Reglamentos y Administración para los siguientes puntos: Se haga un estudio y análisis de los procedimientos empleados y la designación y aprobación del personal que debe hacer esos trabajos y emitir su dictamen correspondiente en próxima sesión. Además turnar el asunto a Contraloría para que haga la revisión correspondiente, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos, por unanimidad, - - - - -**

**PUNTO VARIO "B":** Punto de acuerdo en el que se especifique que no se usen recursos públicos municipales en asociaciones con fines políticas. Motiva la Regidora Médico Verónica Torres Macías. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:** Es de mi conocimiento que el Presidente Municipal ha venido realizando una campaña proselitista entre miembros de la comunidad Zapotlense para la obtención de una candidatura rumbo al próximo proceso electoral 2006. Resulta comprensible que el Lic. Álvarez tenga aspiraciones políticas y ejerza su derecho de buscar una candidatura entre militantes de su partido y ciudadanos, pero en el ejercicio de sus derechos políticos debe ser cuidadoso para evitar acciones que confundan a la ciudadanía y hagan pensar que podrían estar siendo utilizados recursos de este ayuntamiento para esas actividades o en el mejor de los casos ofreciendo una imagen que no beneficia la transparencia y el respeto al espíritu de las leyes. Respeto al que estamos obligados antes que ningún otro ciudadano quienes formamos parte de este Ayuntamiento. Cuento con evidencias de que se ha estado enviando propaganda con fines de proselitismo a miembros de la comunidad, dicha propaganda acompañada de impresos oficiales, mismos que fueron hechos con recursos del ayuntamiento como es el caso del documento que tengo en mis manos. Es posible que no se trate de un hecho que revista gravedad en cuanto a la infracción de las



normas legales que reglamentan la actividad preelectoral, pero me parece que el espíritu de la Ley si se violenta y no se respeta la claridad y la transparencia con que debe manejarse una autoridad que tiene bajo su responsabilidad recursos públicos y que está obligada a la pulcritud en todas sus actuaciones. Por lo que respetuosamente solicito al C. Presidente Municipal nos ofrezca una explicación al respecto y que en lo sucesivo sea más cuidadoso y no arriesgue la buena imagen de este órgano de gobierno y del ayuntamiento, porque cualquier cosa que haga cualquiera de sus integrantes y que se preste a confusión, nos afecta a todos, por tal motivo solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado la aprobación del siguiente punto de acuerdo. ÚNICO: Solicítese al C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González que se abstenga de utilizar cualquier elemento realizado con recursos municipales en actividades proselitistas con fines políticos y hagamos el compromiso la totalidad de los miembros de esta Honorable asamblea de hacerlo de igual manera. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto Regidora Dra. Verónica, atiendo su solicitud y le voy a dar una respuesta y con mucho gusto también me sumo a la propuesta que usted está haciendo porque es una convicción personal y que así la hago valer en mi función personal, en la responsabilidad que honrosamente tengo, de ser Presidente Municipal de Zapotlán el Grande. Mire usted. En cuanto a la suspicacia que pueda generar el documento, que denominamos informe de la administración pública municipal de Zapotlán, quiero mencionarle a usted que el presupuesto del año pasado tenía autorizado para el evento del informe de gobierno un monto hasta por \$40,000.00 pesos. Déjeme decirle que en esa ocasión hicimos una edición de 4,000 ejemplares, esos ejemplares fueron los que se distribuyeron en esa ocasión, ese que usted tiene en sus manos, corresponde a una edición diferente que fue totalmente cubierta con recursos de amigos y colaboradores de lo otro, no de la administración pública, entonces en ese sentido no tenga pendiente. Esos 40,000.00 pesos que se autorizaron el año pasado para el primer informe de gobierno, también quiero decirle a todos ustedes que son totalmente insuficientes para una actividad y un evento de esa trascendencia, que es el de informarle a este ayuntamiento y al pueblo de las actividades de todo el año. Quiero también informarle, claro, se pueden generar suspicacias, pero precisamente para que no se generen ningún tipo de suspicacias, ustedes han estado viendo que me he estado moviendo en un vehículo que no pertenece al Municipio y eso es muy



fácil de verificar con las placas del vehículo, y también pueden ver que quien opera el vehículo es una persona que no está en la nómina del Ayuntamiento, y también ustedes pueden ver que tenemos una oficina totalmente montada que llamamos punto de encuentro donde tenemos todo el equipamiento necesario precisamente para no usar las instalaciones municipales con los otros fines, de tal suerte que estoy muy tranquilo y muy convencido de que su propuesta es muy sana, muy importante y me sumo totalmente a ella, de cuidar muy bien las formas y que los dineros del pueblo de Zapotlán el Grande no se distraigan para otros fines. Yo seré el primero en ese sentido, es un compromiso que hice desde que inicié mi responsabilidad, creo que es un compromiso compartido que tenemos todos y así lo seguiremos haciendo, claro yo con mi tiempo libre haré lo que a mis intereses y fines convengan en mis legítimos derechos. **C. Regidora Médico**

**Verónica Torres Macías:** Estoy de acuerdo con lo que usted menciona, es por eso que le digo, si usted tiene una partida especial, como usted dice, hecha por sus amigos, pues tal vez lo conveniente sería cambiar el formato que usted va a enviar conforme a su otra actividad como usted lo menciona, precisamente para evitar suspicacias, porque cualquier gente puede decir, qué como es posible que tenga esta hoja de su asociación y esté ahí mismo un elemento de que fue hecho con recursos públicos, lo más correcto sería pues que cambiara el formato como usted lo menciona. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Voy a tomar muy en cuenta su sugerencia, y los invito a que revisemos las cuentas públicas, y las cuestiones de las partidas para que vean que un solo centavo no se sustrae de las finanzas del pueblo de Zapotlán para estos efectos, estoy totalmente abierto en ese sentido para que se revise escrupulosamente el uso de los recursos municipales. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Sí,

nada más para aclarar un término, por ahí la Regidora nombra "Campaña", todo es sabido por todos, pero en ningún momento hay campaña, hasta lo que yo tengo conocimiento, es un proyecto, que es muy diferente andar en campaña que presentar un proyecto. Nada más. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, no habiendo más comentario Señores Regidores, se da por desahogado el punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

No, la Regidora solicitó como punto de acuerdo. **C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:**

Punto de acuerdo para que nos abstengamos de realizar cualquier elemento realizado con recursos municipales en actividades



proselitistas con fines políticos y hagamos el compromiso la totalidad de los miembros de esta Honorable Asamblea. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Bueno, yo creo, si hay que ir a punto de acuerdo pues vamos, pero independientemente de eso estamos obligados por la Ley a no disponer de los recursos públicos para otras actividades diferentes que no sean de el encargo público que se nos hayan dado, entonces si hay que tomarlo hay que tomarlo, pero yo creo que es sabido que estamos obligados a hacerlo pro la Ley, pero a disposición de ustedes, lo que abunda no daña en derecho. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación, el punto de acuerdo para que se especifique que no se usen recursos públicos municipales con fines políticas, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **por unanimidad.** -----

**PUNTO VARIO "C":** Acuerdo de Ayuntamiento que incorpora al Municipio al fideicomiso sobre "Certificados Bursátiles". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Tengo un escrito, con número de oficio 043/2005 dirigido por la Tesorera al Presidente Municipal y a la Comisión de Hacienda, para valorar la participación del Ayuntamiento en la emisión de bonos bursátiles, en la bolsa de valores mexicanos y dice así: *Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a la vez solicito de la manera más atenta se hagan los trámites correspondientes para la aprobación de acuerdo de ayuntamiento en la próxima sesión del día 16 de febrero del presente año, a fin de llevar a cabo la incorporación de este Municipio en un fideicomiso para la próxima elección y colocación de certificados bursátiles en la bolsa mexicana de valores con el propósito de tener financiamiento para el pago de la deuda pública Municipal. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.* Emiten un anexo para dirigido por el Lic. Juan Gil Gómez Ríos, el encargado de emisión de bonos, dirigido al Presidente Municipal el cual refiere lo siguiente: *Enviando un cordial saludo y agradeciendo de antemano la atención a la presente, le recordamos en torno al programa de la emisión de certificados bursátiles, para inicial con el procedimiento que nos lleva dicha emisión, es importante verificar su decisión, considerando que para ello tiene un margen improrrogable para acordar en Sesión de Cabildo de 14 al 17 de febrero, pues el día 18 del mismo mes invariablemente necesitamos conocer con precisión su respuesta, reiterándole legalmente se requiere el voto calificado de dos terceras partes del ayuntamiento, ahora bien, si se aprueba*



su participación requerimos que nos proporcione a la brevedad posible la siguiente información: Estado de ingresos y egresos de los últimos 3 ejercicios fiscales dictaminado por una auditoria externa. Definir el destino de los fondos, es suficiente señalar el rubro a establecer los proyectos de manera general. Es importante su atención inmediata a lo anterior para estar en la posibilidad de determinar el monto de la emisión fiscal, sus costos y le informo que dados los propósitos y el avance de aceptación por parte de los demás ayuntamientos participantes, ver cuadro anexo, la emisión superior a \$150,000,000.00 de pesos en bonos aunado a lo anterior le informo que la firma del contrato del presente servicio, se efectuarán dentro de la semana del 21 al 25 de febrero. Sin otro particular por el momento, agradeciendo ampliamente su atención, nos podemos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración." El otro anexo traen a los Municipios que al parecer han manifestado su voluntad de entrar en este sistema financiero que es Tlajomulco de Zúñiga, Atemajac de Brizuela, Jamay, Jocotepec, Ocotlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tizapán, Cuautitlán, Guachinango, Mascota, Zapotlanejo, Autlán de Navarro, El Salto, Zapotlán el Rey y posiblemente Zapotlán el Grande. Esto es con relación a algunos de los que estuvimos a la presentación de los que estuvieron para ver como se iba a manejar la emisión de bonos para contraer deuda, para emitir certificados de deuda pública pagaderos a 5 años. Yo me tome la libertad de investigar en Zapopan con el Regidor de Hacienda Municipal que es el Ing. Ismael Orozco Loreto, el cual me puso en comunicación con quien ha llevado el proyecto en Zapopan desde el 2002, que es el Lic. Miguel García Barragán de alguna manera lo siguiente: Primero que empezaron con la emisión de bonos a partir del 2002 con fecha 25 de abril y que de alguna manera, ellos obtuvieron un préstamo por el 10% de su presupuesto que ascendió a \$147'000,000.00 de pesos, básicamente lo que pregunté fue sobre los resultados que han venido obteniendo. Me hablaba que en la tasa variable que es la que han estado manejando, nunca ha sido superior al interés de los bancos, lo anterior para que se tome en cuenta en su valoración. Pero a contra parte también me indica que los costos de apertura que señalan de inicio, hay algunos gastos que son recurrentes y que no solamente se pagan al momento de la emisión, sino que se vienen pagando año con año mientras se cubre la deuda o las emisiones contraídas y que en ese sentido sería el pago anual de las comisión de la bolsa mexicana de valores, el pago anual del Registro de Bancos y Valores, el gasto del fideicomiso por administración, las opiniones



de las calificadoras, el despacho de la auditoria externa y una parte que dice que es mínima de publicación de los mismos bonos. Sería cuestión de que la Tesorera nos de una explicación sobre los costos que refieren a estos y que tanto es lo que les señalan las personas que ya han tenido esta experiencia de que son recurrentes año con año, sobre todo lo que es el gasto de las calificadoras que de alguna manera aunque lo hacemos para estar vigentes sé que representa alrededor de \$90,000.00 pesos y que el gasto de lo que vendría haciendo auditoria externa que también creo que es lo gravoso en este sentido. Lo pongo a su consideración para que hagamos las observaciones pertinentes y tomemos la decisión que corresponda. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este es otro de los asuntos en los que no tenemos muchas alternativas, finalmente este año, nosotros tendremos que buscar recursos económicos de donde los haya, es decir, independientemente de la posibilidad de que seamos deficitarios, habremos de pagar \$44'000,000.00 de deuda municipal y no los tenemos para este año, entonces esto lo tenemos que conseguir, ¿de donde?... no lo sé. Creo que en ese sentido las gestiones y el estudio que está haciendo el Regidor Alonso Lares Serafin, me parece que es importante, ¿cuánto nos alcanzan a prestas?... pues ojalá nos prestaran los 44, porque finalmente el problema del Municipio es que no puede asimilar la deuda todo por junto, sino que tenemos que ir poco a poco asimilándola. Entiendo yo que este tipo de maniobra financiera sería exclusivamente para el pago de los pagos urgentes de la propia deuda municipal, me parece en lo personal que son situaciones necesarias y yo estaría a favor de que pudiéramos hacer una maniobra de ese tipo. **C. Regidor Licenciado Daniel**

**Francisco Rodríguez Lira:** Sí, en este punto, me tocó estar en esa reunión con estas personas y son modelos que se han venido trabajando en la administración pasada, en Zapopan y Aguascalientes han venido trabajando con ese tipo de nueva forma de buscar recursos que ha tenido éxito, porque son certificados y emisiones de bonos que al pagarlos le generan un mejor interés al que compre ese bono, que tener su dinero en el banco y así los gobiernos no tienen recursos frescos, lo único que sí es en cuestiones los montos por las comisiones y todo lo que se deriva pues sí cuando lo presentaban resulta algo gravoso. El sábado tuve la oportunidad de platicar con el Secretario de Finanzas que es el Lic. Ignacio Novoa, y él me comentaba que ya está afinando los últimos detalles para que los Municipios tenga la facilidad de obtener créditos, creo que son 4 cuatro bancos con los



que se habló a una tasa fija o variable en esas condiciones muy benefactores a Municipios, pero una comisión mínima, pero se hablaba sin comisión por apertura de crédito, entonces creo que podríamos analizar rápidamente una opción más si no se puede, pues es una alternativa, lo único que me quedaría duda, es ¿qué monto nos compromete y a donde se irán esos recursos?. Tener estipulado, ¿cuánto hacernos llegar y ¿a donde se va a destinar?, porque mencionaban que no es para gasto corriente, entonces que no vayamos a caer en una irregularidad, entonces priorizar qué tipo de obra se piensa hacer con ese dinero, porque hace un momento mencionaba de una deuda pero no es para pago de gasto corriente, entonces a lo mejor en la Secretaría de Finanzas tiene otra opción diferente, entonces sería nada más que la comisionó la Tesorera lo comentara y si ya se pudiera pues adelante, sino buscar una opción, pero si no hay alternativa pues sería muy interesante entrar a este esquema. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

**Serafin:** Sí, en este sentido, el propio formato que requiere la empresa que está ofertando este producto financiero, habla de que se definirá por el propio ayuntamiento el destino de los recursos. Dice: Definir el destino de los fondos, es suficiente señalar el rubro a establecer, los proyectos de manera general, o sea se debe especificar es parte de los requisitos en cuanto al monto de acuerdo al presupuesto que se les mencionó, ellos estarían ofertando una deuda pública del 10% del presupuesto que ascendería a \$21'400,000.00 pesos, aquí la otra situación que creo que también debemos valorar, es la circunstancia del año pasado, que nos enfrentamos a la solicitud de crédito con varios bancos y no hubo éxito dado que no nos prestan para financiar deuda, sino que nos prestan en todo momento para obra pública, aquí hay la libertad de que se destine ya sea para obra pública, pago de deuda o al rubro que el propio ayuntamiento determine, puedo decirles que de los ayuntamientos que señalan aquí, en el caso de Atemajac de Brizuela, lo quiere para agua potable, en el caso de Jamay para pago de deuda en BANOBRAS, en el caso de Jocotepec, deuda con BANOBRAS Y C.N.A. y en la mayoría de los Municipios es variado el destino que se le debe dar, y es un requisito etiquetar el destino de esos recursos para que se pueda acceder. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** En la reunión de la presentación que se hizo en la Sala, me tocó estar presente y en ese momento fue motivante, se ve que nos augura a buen resultados, nada más habría que revisar las experiencias de otros Municipios que es lo que está haciendo el Lic. Alonso y de mi parte lo veo correcto, nada más



hacer una aclaración, creo que tiene una fecha límite para presentarse la aceptación, sin más no recuerdo que el día 17 tendríamos que definir si le entrábamos o no a este programa. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Tratamos de que esta emisión de bonos, no vamos solos, vamos con 11 o 12 Municipios, entonces con esto el dinero que se recuperara o se recabara por esto puede dar ventajas para las cuestiones de valor cuando nos piden un aval crediticio, tenemos ya que estamos abonando una parte de la deuda y tal vez esa forma pudiéramos pedir a otra institución bancaria, la cuestión es aventajarla. La cuestión a mí me convence este proyecto y parece que para muchos ayuntamientos ha dado buenos resultados, es una forma de pagar. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Como nada más nos informaron, es para meterlo como punto de acuerdo y ¿aprobarlo en este momento?, ¿sería como un dictamen?, porque de acuerdo a los tiempos, hoy se nos vence, tendríamos que entrarle al toro de una vez, es decir doy mi voto aprobatorio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Yo quiero comentar, estuve también en esa reunión y el expositor hacía el comentario: Que lo que requería en principio y en ese término era la decisión del Ayuntamiento de entrar a ese proyecto o no. Ya todo el trámite administrativo deberá ser posteriormente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Para motivar un poco más, las señoritas de Tesorería que son las conocedoras de estas cuestiones, ellas consideraban viable también entrarle a esto y nada más nos iban a hacer llegar un borrador de cómo debe salir el acuerdo de ayuntamiento. De mi parte también estoy de acuerdo a que le entremos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El formato es este, definir el destino de los fondos y manifestar la voluntad del ayuntamiento de entrar a este fideicomiso con el voto calificado de dicho ayuntamiento, es el requisito que piden. Etiquetar el recurso y manifestar el voto aprobatorio, ese es el formato. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Respecto a la etiquetación, yo creo que debe ser muy claro, es deuda municipal. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Nada más una aclaración, en ese aspecto si recordamos BANOBRAS, tiene una taza con nosotros muy buena, ellos mismos lo manejaron decían que es cuestión de que dejáramos la deuda de BANOBRAS como está porque es igual a la de ellos nada más con un costo más alto, hay que ver aplicable el resto, y ver si vamos a aplicar el tope que tenemos y que no vayamos a perder la liquidez. Por eso era importante que la Tesorera estuviera aquí. **C.**



**Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Pues, aquí está y yo creo que no podemos esperar. La visión de ella sería importante, porque a final de cuentas es la que trae el manejo de los dineros y en este caso que nos diga, por la pregunta de Daniel, si BANOBRAS nos tiene una tasa casi igual a la de ellos, pero como la deuda con BANOBRAS es de \$22'000,000.00 y traemos una de \$47'000,000.00 sí tenemos otros 20 de cubrir que no es con BANOBRAS y que nos están generando un ingreso mayor entonces como parte de la solicitud es definir el pago de hacia donde van los recursos, sí considero necesario una breve explicación con más claridad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿autorizan la participación de la Tesorera?.... **Aprobado.** **C. Encargada de la Hacienda Municipal Licenciada Rosa María Sánchez Sánchez:** Prácticamente la emisión de certificados bursátiles, que es lo que está manejando esta empresa, en Guadalajara es para cotizar en la bolsa mexicana de valores, los intereses que ellos manejan es exactamente la misma tasa que maneja BANOBRAS, incluso hay cuatro o cinco décimas mínimas que es la que se diferencia una de la otra, porque ahorita por ejemplo, BANOBRAS maneja un 8.6, aproximadamente 9 cuando mucho y es prácticamente la que manejaría el fideicomiso con certificados bursátiles, ahora, la ventaja que nosotros vemos es los siguiente: Que la mayor parte de la deuda que tenemos es a corto plazo, tanto a finanzas como lo que es INTERACCIONES, aparte que Finanzas son \$30'000,000.00 de pesos pagaderos al 31 de diciembre de 2006, y con INTERACCIONES de igual manera pero son \$15'000,000.00 de pesos, entonces de alguna manera estamos hablando de \$45'000,000.00 de pesos que se pudiera diferir a largo plazo, entonces es la ventaja que en un momento dado vemos además de la tasa, porque sí es un poquito mínima la que maneja el Fideicomiso pero son décimas. En sí la ventaja es eso, ahora en cuanto a BANOBRAS no le veo mucha ventaja, porque por ejemplo no hay penalización por adelanto de las cuotas, más sin embargo el de 10 años no nos merece la pena, porque el fideicomiso habla de una emisión de certificados de 5 a 7 años, sin embargo con BANOBRAS ya lo maneja a 10 años. Probablemente al que se pudiera manejar a más largo plazo es a 10 años, que en un momento dado vence el 31 de diciembre de 2006 igualmente, que sí podría dar un poquito más de respiro al Ayuntamiento, pero prácticamente en sí es el monto de la deuda y la ventaja de esto. ¿Alguna otra duda?. En una de las hojas que le anexé al Lic. Alonso, que fue una de las hojas que me hicieron llegar, comenta que para vida que tenga



que autorizarse el cambio de administración, tiene que haber un dictamen y me parece que tiene que haber dos terceras partes de la sesión de ayuntamiento para que se apruebe, pero tiene que haber un dictamen para ello, porque de cualquier manera se supone que es un endeudamiento, aunque es un fideicomiso, se supone que es un endeudamiento en el cual se está creciendo un monto, para financiar una deuda, pero al parecer tiene que haber un dictamen, tiene que ser por medio del Congreso del Estado. En el impreso que les hice llegar el día de la exposición, viene el nombre, ahorita no lo tengo en la cabeza pero tiene la razón social, ellos me hicieron llegar una copia de la escritura constitutiva, si quieren se las hago llegar para que la tengan presente, pero viene en el impreso que se hizo el día de la exposición. Es un fax. ¿alguna otra pregunta? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo investigué en Zapopan, con el Lic. Miguel García Barragán, que fue el que hizo el manejo por parte del Ayuntamiento en Zapopan a partir del 2002. Él me decía que los gastos de Registro del Banco Nacional y de Valores y que la comisión de la bolsa Mexicana y de Valores, el gasto del fideicomiso, la opinión de las calificadoras, el despacho de auditores externos y la publicación era un gasto que se hacía, no por única vez, sino que se hacía de manera recurrente cada año en lo que duraba la deuda. ¿No es así? **C. Encargada de la Hacienda Municipal Licenciada Rosa María Sánchez Sánchez:** Es el fideicomiso. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En este momento quedaron también de enviarnos la cuantificación de acuerdo a una proyección aproximado de lo pudiera ser que nos prestaran de cuánto nos costaría eso. ¿no te lo enviaron? **C. Encargada de la Hacienda Municipal Licenciada Rosa María Sánchez Sánchez:** Nosotros sacamos los costos aproximadamente como nuestro presupuesto es de \$214'000,000.00 más o menos de acuerdo al o que es la misma Ley, nos permite endeudarnos por el 10% aproximadamente del presupuesto, ellos nos comentan que incluso nos podemos endeudar por más, sin embargo, los costos por financiamiento que aproximadamente calculamos ese día con este Licenciado, andan alrededor de unos \$70,000.00 a \$100,000.00 pesos. No redunda más allá. Porque independientemente de que sean 10 o 15 Municipios, no se divide por partes iguales, sino a la aportación que da cada municipio, es en parte proporcional, pero de acuerdo a los costos que sacamos es alrededor de 70 a 100 mil pesos, aproximadamente. Es el gasto dividido ya, porque obviamente es muy elevado. Pero entre todo el costeo del Municipio, no te da arriba de 100 mil



pesos, al parecer hasta ahorita por la emisión que se está dando. Nada más que ellos nos envían un formato de acta, lo requieren así por lo que le hago entrega al Secretario General. Es sólo eso. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿algún comentario adicional?... Bien, suficientemente bien comentado el punto, voy a someter a su consideración la siguiente propuesta: La comisión de Hacienda emite su dictamen en sentido positivo para que se ratifique la participación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, como fideicomitente en un fideicomiso emisor que colocará certificados bursátiles de deuda y mediante el cual propuesta que hace el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín para que se autorice la incorporación del Municipio de Zapotlán el Grande en un fideicomiso para la emisión y colocación de certificados bursátiles en la bolsa mexicana de valores, quien esté por a afirmativa sírvase levantar su mano... **14 votos**, por unanimidad.-----

**PUNTO VARIO "D":** Punto de acuerdo para que se establezca, que deberá acompañarse el dictamen o soporte correspondiente, en los puntos a tratarse en cada sesión. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Es una petición de acompañar en los órdenes del día, sobre todo de los dictámenes, o presentarse un soporte en el orden del día, con la finalidad de que cuando se nos haga entrega de la convocatoria, ya venga toda la información dentro de la carpeta con nosotros. Pero eso va para todos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Apoyar la propuesta del Regidor, y también de manera discreta o de manera bien señalada, el punto de acuerdo que hay, sería el orden que ocupa, señalado en el documento accesorio al punto de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Fue debidamente escuchada la propuesta y se tiene por desahogada.-----

**PUNTO VARIO "E":** Solicitud para que los ingresos que ahora cobra Reglamentos, pasen a ser de la oficina de ingresos de Tesorería. Motiva el Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Gracias. Estamos enterados que los inspectores de Reglamentos están haciendo el cobro de los usos de pisos, los fines de semana como lo han estado haciendo todo el tiempo. Parece ser que en un fin de semana como lo han hecho pues todo el tiempo, parece ser que hay unos boletos que tienen unas alteraciones que no concuerdan con los ingresos que están teniendo en Reglamentos, entonces únicamente es pedir la intervención del Jefe de ingresos para que



él de alguna manera, regule el control de ingresos, eso es todo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Muy bien, pues será del conocimiento del Jefe de Ingresos. -----

**PUNTO VARIO "F":** Lectura de 3 escritos, propuesto por el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Voy a iniciar con el último asunto relacionado con un faltante que hay en el área del rastro. El día 5 de febrero, fue un sábado; me comenta el Jefe del Rastro que del dinero que recauda originado de las matanzas que hay y que se hacen en el rastro, lo tenía en su portafolio en una camioneta de su propiedad, que la tenía estacionada afuera del estadio Santa Rosa, asistió a un evento deportivo y cuando salió se dio cuenta que le habían robado además del portafolio su chamarra y algunos otros artículos personales, puso una denuncia ante el Ministerio Público y ya se le está dando seguimiento, al parecer se encontró los documentos por allá en el Relleno Sanitario pero lo único que no aparece es el dinero, es un faltante que se va a Registrar en Tesorería, va a aparecer y a él le robaron la cantidad de \$7,920.00 pesos y la denuncia en el Ministerio Público por un error de dedo, está levantada por \$7,909.00 pesos, entonces la situación es de que son actos no meramente por descuido ahí en el área del rastro pues no cuentan con una caja de seguridad, no tiene un lugar donde depositar ese dinero y hay días que ellos laboran cuando no hay servicio de banco e inclusive la Tesorería no está funcionando y se tiene que hacer responsable de esos dineros, entonces la inquietud es que se le haga una justificación de ese faltante en el área del rastro. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo coincido, ya se presentó la denuncia y es un acto meramente fortuito y si la administración no ha previsto, o no hemos previsto el lugar adecuado para que pueda guardar los valores en el propio lugar de trabajo, es conveniente primero contablemente para que no nos genere ese déficit, también que se tomarán las medidas pertinentes, se analice la situación para que haya la seguridad correspondiente y pueda hacerse el manejo de valores correspondiente que se hace en ese departamento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿algún comentario?... someto a su consideración la aprobación para justificar el faltante de este recurso y la comprobación del procedimiento que se esta haciendo con motivo del robo en el área del rastro municipal... **por unanimidad.** **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El siguiente punto, es relacionado con un escrito que envía la Escuela Primaria Fray Pedro de



Gante ubicada en la colonia Cristo Rey. Es un escrito que envía solicitando se de en comodato, en calidad de préstamo o que se buscara la figura, de unos terrenos en las esquinas de la escuela que colindan con la calle Quintana Roo, es decir al lado sur de la misma escuela, son dos pequeños que están ahí, al parecer no tienen dueño, no tienen uso, están nada más ahí, entonces él hacia la petición a ver si se le podía facilitar hacer uso de ello. Nada más para dar una contestación le dije que lo iba a tratar en sesión para que se tomara en cuenta y que patrimonio o catastro lo revise y que le digan si se puede o no, por una atención al Director de la Escuela, voy a pasar una copia al Secretario para que tenga en cuenta eso y se le pudiera dar seguimiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Muy bien, se procederá a hacerlo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El otro es un escrito de la empresa instalada por Comonford que es la lechería "Los cuates" de una copia de un oficio que se mandó al Departamento de Obras Públicas, para que se haga una revisión del pavimento de la calle Simón Bolívar y Reforma, por lo que es la Av. Comonfod, ellos sí comentan que en el temporal de lluvias se ocasionaron algunos hundimientos, creo que se rompió una red de drenaje por ahí, y se hizo una reparación muy provisional, y en esas reparaciones ellos manejan que no se compactó debidamente, que consideraban que se debió haber cambiado la loza completa y no nada más el tramo donde se rompió el drenaje, entonces ya se encuentra más agrietada la zona y con hundimientos de hasta 35 centímetros, comenta que se vibran las fincas y han estado insistiendo en el Departamento de Obras Públicas desde el 23 de diciembre e inclusive abajo se le pone un anexo donde dice que se pone a nuestras órdenes para colaborar en lo que les corresponda, es decir, ellos están en la mejor disposición, habrá que revisar los recursos con que contamos para ese tipo de obras y de igual manera, el escrito está desde el 23 de diciembre y ellos están muy insistentes para que se les de una respuesta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mañana mismo doy instrucciones al respecto Regidor, para que vayan y revisen eso, es uno de los problemas serios que traemos el de los hundimientos, que revisen la calidad de trabajo que se hizo, es más, Regidor Tomás Orendáin, tu lo vez junto con Cervantes, hay que ver con Alejandro de SAPACG. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Muy bien, gracias, pasamos al siguiente. -----



**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal**

**Licenciado Humberto Álvarez González:** Antes de clausurar, quiero compartirles que he girado un oficio solicitándole al Oficial Mayor al C. Rodrigo Vázquez Chávez, tenga a bien descontarme los días 22 y 23 en que acudiré a la reunión regional de la 19 asamblea del partido y también le he girado un oficio para los días 2 y 3 de marzo para irme a la Ciudad de México, con la intención de que me descuenta los días que no voy a laborar para esta administración y voy a ver asuntos del partido. Dicho esto y siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 16 de febrero, se clausuran los trabajos de esta sesión. Gracias. -----